República Argentina—Abril 24 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 390

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

JUEVES—24 Santos Alejandro y Fidel, mártires.

VIERNES—25 San Marcos, Evangelista.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestro adelantado ...." 150
Por año.." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior......................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ..a Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos, esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.° del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sud.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Mathen y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.

Sandalio Lopez.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que la 12ª conferencia pública, tendrá lugar el Miércoles 23 del presente en el local de costumbre, Reconquista 153, á las 2 y 1/2 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

La Direccion.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la Plaza de la Victoria, las próximas fiestas mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas acompañándolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaria de la Corporacion, antes del dia 28 del presente.

BuenosAires, Abril 22 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso Municipal.

Se llama á licitacion para el dia 28 del presente á las dos de la tarde á los pirotécnicos que quieran preparar los fuegos artificiales que deben incendiarse en las fiestas mayas los dias 23, 24 y 25

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Secretaria de la Corporacion y acompañadas de los planos correspondientes.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita llama y emplaza á D. J. Gremmode para que en el término de ocho dias se presente en esteJuzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle del Parque núm. 43, lo ha interpuesto ante el mismo, el Dr. DarioBrito del Pino, bajo apercibimiento de q'en el caso de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Buenos Aires, Abril 22 1873.

B. Llorente.

1650. 23 8p v2m.

Lujan, Abril 6 de 1873.

Sr. Presidente de la Municipalidad, Dr. D. Mariano J. Erézcano.

Adjunto á Vd. la Planilla demostrativa de las Entradas y Salidas de la Caja Municipal y su inversion durante el primer trimestre del presente año.

Las entradas han ascendido á...... ..	$ 35,621
Los que agregados á la existencia anterior de............	« 56,247 2
Forman un total de.................	$ 91,868 2
Y las salidas á..............	$ 37,185 4
Quedando demostrada una existencia de..............	« 54 682 6
	$ 91,868 2 igual

Firmado—

Miguel Zufria.

Abril 6 de 1873.

Pase á la Comision examinadora de cuentas nombrada al efecto.

Firmado—

MARIANO J. ERÉZCANO.
José Riera.
Secretario.

La Comision nombrada, ha examinado las Cuentas y Planilla anexa y no tiene reparo alguno que hacer a ellas.

Firmados—

Daniel Ulrich—Estéban Maxwell.

Aprobada en la fecha, remítase al Superior Gobierno y publíquese.

Firmado—

MARIANO J. ERÉZCANO.
José Riera
Secretario.

Planilla demostrativa de las entradas y salidas de la caja municipal, durante el primer trimestre del corriente año de 1873.

ENTRADAS

Existencia anterior del mes de Diciembre último..........................	$ 56247 2
Guias espedidas........................	« 1480
Boletos de señal....................	« 2900
Transferencias de boletos............	« 100
Patentes de rodados y billares..........	« 2355
Derechos de sepulturas..............	« 700
El 10 p.% del producto de patentes de negocio..........	« 300
Medicion de solares............	« 300
Producto de la chacra núm. 82, vendida..	« 5419
Impuesto de alumbrado público.......	« 1950
Id de corrales de abasto, del mes de Diciembre ppdo.........	« 197
Importe de un cuero vacuno, de un animal ag no, vendido con arreglo á lo dispuesto por el Código Rural......	« 120
Derechos de corrales de abasto........	« 5025
Peage del puente..................	« 8875
Multas impuestas por el Juzgado de Paz	« 6200
	$ 91868 2

Villa de Lujan, 4 de Abril de 1873.

Salidas.

Gastos del baile dado por la municipalidad en obsequio del ex-Juez de Paz, D. Andrés Lescano; el 1° de Enero del presente año, el que fué acordado en sesion de 21 de Diciembre del año pasado, segun cuentas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6..............	$ 7123
Utiles para la banda de música de la escuela número 7..............	« 350
Premios para el Colegio Infantil y su adjudicacion, núms. 2, 68, 70 y 75..	« 1002
Id para el Colegio de varones, núms. 27 y 35..............	« 409 4
Utiles para escritorio é impresiones, núms. 32 y 63..............	« 345
Herramientas para el Cementerio « 33, 69 y 76..............	« 142
Manutencion de presos, núms. 28, 46, 83 y 84..............	« 749
Al Banco de la Provincia el 10 p% del valor de la chacra 82, vendida por la municipalidad, núm 60..............	« 542
Empresario del alumbrado público, núms. 8, 10, 57 y 77..............	« 8088
Alquileres de la escuela en Rodriguez, núms. 30, 34 y 86..............	« 1600
Peones para componer las calles, núms. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 36, 37, 38, 67, 66, 65, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 58, 59, 61, 62 y 64..............	« 2955
A los soldados de la partida de policia, por remuneracion de servicios, núms. 17, 18, 54, 55, 80 y 81..............	« 600
Sobresueldo al preceptor de varones, núms. 15, 52, 78, 16, 33 y 79........	« 2700
Id id id de Rodriguez, núms. 29 y 85..	« 900
Subvencion á los Padres Lazaristas por la enseñanza de cinco niños en el Seminario á su cargo, núms. 31, 48 y 82..............	« 1500
Sueldos del encargado del Cementerio « 14, 56 y 74..............	« 1200
Id Comisario de corrales « 13, 51 y 73.	« 1500
Id Encargado del carro de policia y bueyes, núms. 12, 47, 50 y 72......	« 1880
Id del Secretario de la Municipalidad, núms. 11, 49 y 71..............	« 3600
Existencia en Caja que pasa al 2.° trimestre del presente año..........	« 54682 6
	91868 2

Firmado—

Migel Zufria
Tesorero.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1873

Cuba y Prim

Damos hoy á la prensa una notable revelacion que tomamos de «La Patria» de Lima.

Las bases designadas en ese documento ponen de relieve las retrogradas y atrasadas ideas q' como órgano de la madre patria, profesa el cólega titulado «El Correo Español.»

Este documento como es natural, pone de manifiesto que ya en hombres como el héroe de Castillejos y el que salvó el honor de España en Méjico, retirando el ejército español; y evitando á esa hermana una catástrofe mas de las que atrajo sobre ella, la nefanda invasion del Imperio y de Maximiliano.

Pero las ideas del director de «El Correo Español» están ya en la categoria de cosas juzgadas, y clasificadas como la tradicion de teorias y de épocas pasadas y relegadas en los estantes de nuestras bibliotecas.

La idea de reconocer á Cuba como República, estaba ya en la mente de uno de los mas ilustres españoles de nuestros tiempos modernos.

Prim, el hombre de las nuevas ideas en España; el que se puso al frente del movimiento revolucionario de sus últimos tiempos, pensaba ya en dar libertad á Cuba, y lo consideraba tal vez, como un gran bien para la metrópoli y en relacion con las ideas de su siglo.

No somos pues, nosotros solos los americanos, los que deseamos la República en Cuba, son tambien cabezas y corazones españoles, los que alimentaban y alimentan esas ideas y nobles aspiraciones.

Lea el cólega español el documento que extractamos y aprenda á conocer que hay un Dios y que esa divina magestad no ha hecho al hombre para la esclavitud.

Importante revelacion sobre Cuba

La Patria de Lima que ayer recibimos, publica el siguiente importante documento, que produce de un diario de New-York, en cuya ciudad fué firmado el documento, que es como sigue:

«El abajo firmado, D. Miguel Jorro ajente confidencial del gobierno español, por autorizacion de S. E. D. Juan Prim, presidente del consejo de ministros, etc etc., fechado en Madrid el 28 de Octubre de 1870, por una parte, y por otra Jose Manuel Meste y José Antonio Echeverria, comisionados representantes en el esterior de la República de Cuba habiendo mutuamente producido y examinado sus respectivas credenciales, y despues de varias y dilatadas conferencias que tienen por objeto la terminacion de la guerra fratricida que por mas de s años ha desvastado la isla de Cuba, han convenido en fijar las siguientes bases sujetas á la ratificacion de su respectivo gobierno:

1ª. España reconocerá la independencia de la Isla de Cuba;

2ª Cuba pagará á España, en la forma y plazos que mútuamente se acuerden, una suma equivalente al completo y final abandono, por última, en favor de la primera, de todas las propiedades públicas de cualquier clase que sean, incluyendo en la misma la cantidad necesaria para garantizar el pago de la deuda que el gobierno español pueda haber contraido con el Banco de la Habana en la fecha de la ratificacion de las presentes bases;

3ª. La República de Cuba no reconocerá ninguna otra deuda de España, sea cual fuere su denominacion y orijen, escepto la mencionada en la clausula anterior:

4ª. Inmediatamente que se acepten y ratifiquen estas bases, cesará toda hostilidad por ambas partes, y todas las medidas adoptadas por razon de la guerra contra personas y propiedades;

5ª. Se celebrará un tratado de comercio entre España y Cuba, concediendo mútuas facilidades y exenciones. Dicho trasado será puesto en ejecucion á los 6 meses siguientes de la proclamacion de la Independencia de Cuba;

6ª. La República de Cuba protejerá las personas y propiedades de los españoles residentes en la Isla siempre que ellos no se pongan en oposicion á las leyes fundamentales de dicha república.

D. Miguel Jorro comunicará dentro de un corto término á los comisionados cubanos la aceptacion de estas bases por el gobierno español; y al mismo tiempo facilitará á los comisionados los medios de comunicarse sin dificultad cuando sea necesario, con el gobierno de la República de Cuba, al través del bloqueo y de las líneas españolas.

El término para la ratificacion de las bases por ambas partes contratantes será un mes, comenzado á correr desde la fecha en que los comisionados cubanos séan notificados de la aceptacion de España como espresa la cláusula que antecede.

Simultaneamente, en la ratificacion de las bases ámbas partes contratantes nombraran comisionados con plenos poderes para arreglar los tratados á que se refieren dichas bases, como tambien para convenir, determinar y firmar los particulares por los cuales serán puestas en ejecucion y cualesquier otros convenios que, al reconocimiento de la independencia de Cuba, pueden cousiderarse ventajoso á la consolidacion de la paz y buena voluntad entre los dos paises.

La conferencia que ha de celebrarse con el objeto de arribar á ese resultado, tendrá lugar en campo neutral, y la ratificacion de los tratados que celebren los plenipotenciarios, tendrá efecto dentro de dos meses de ser aquellos firmados por estos—(Firmado)—Miguel Jorro.—J. A. Echeverria.—J. M. Mestre.

El Dr. D. Luis Varela

Este distinguido publicista argentino, se retira de la redaccion de «La Tribuna» que por mas de tres años ha tenido á su cargo.

Este notable escritor argentino, jóven, intelijente y laborioso, ha recojido verdaderos triunfos en sus tareas; y por su caracter, sus inclinaciones y su modo de ser social, es una esperanza de nuestro pais y uno de los hombres mas estimables de nuestra distinguida sociedad.

Convencidos intimamente de las nobles cualidades que lo adornan es que le dirijímos estas corta líneas.

Sentimos como es naturál su separacion de la arena del diarismo, y esperamos que vuelto á sus tareas de abogado encuentre en ellas alimento á su actividad y talento.

Hé aqui las palabras con que el Dr. Varela se despide de la redaccion del cólega.

Redaccion

Durante los últimos tres años, he tenido una parte activa en la redaccion politica de *La Tribuna*.

Ha llegado el momento de separarme de ella, y al hacerlo, despidiéndome de mis lectores, debo declarar que asumo por completo la responsabilidad de todos los artículos, que se han publicado, en la seccion editorial de este diario, durante la larga época que he estado al frente.

Aún cuando los nombres de los redactores de *La Tribuna* no se han dado jamás al público, al dejar de formar entre ellos, creo que debo asumir públicamente esta responsabilidad; que me imponen mis propios actos, y la indispensable solidaridad en las ideas emitidas por una redaccion anónima.

LUIS V. VARELA.

A la Honorable Convencion de la Provincia

Damos hoy publicidad á un documento especialisimo y que por su naturaleza y las ideas que lo vivifican, merece especial mencion y atencion por nuestra parte.

Nunca desde que estamos al frente de la redaccion de nuestro diario, hemos dejado un solo dia de ocuparnos de las grandes reformas politicas, de legislacion civil y criminal, y de las cuestiones económicas que nos asedian; y por último, siempre hemos tenido como norte de nuestras tendencias, la desentralizacion de los poderes públicos y la renovacion periódica y constante de los elementos oficiales, ó de otro modo, de los encargados de servir al pueblo, administrar justicia y manejar sus grandes intereses y caudales.

Nunca ha dejado «El Mercantil,» por un solo instante, de tener siempre en vista la reforma y la modificacion de las malas prácticas y tradiciones del coloniaje.

Y esa ha sido siempre nuestra mas querida aspiracion y deseo.

Sabemos que no puede existir la república democrática y libre, sin que la desentralizacion de los poderes sean un hecho, y un antecedente positivo en la prática de nuestras mas nobles aspiraciones y tendencias.

Desgraciadamente, nuestros hombres públicos piensan que las teorías puras de la democracia no son mas que una ilusion y una esperanza halagüeña pero improbable y sin aplicacion á la vida activa de las instituciones.

Error fatal y lamentable que lo vemos servir de muletilla dia á dia en los mas adelantados centros de nuestros congresos.

Fatalidad que cual sirena engañosa nos lleva siempre al terreno del absurdo político, á la practica de la arbitrariedad y á la perversion mas acabada del criterio público.

Así viene la provincia de Buenos Aires, retrocediendo unas veces enmedio de sus triunfos y otras abanzando al dia siguiente de una derrota.

Buenos Aires, pueblo viril y cosmopólita, no puede revelarse con la ley y la marcha que le imponen su propio destino y modo de ser.

Buenos Aires, cuna y centro de las repúblicas americanas del Sud, no puede pararse en medio de su camino y oponerse á ese espíritu vivificante que lo alienta y lo poséa.

La reforma debe ser su bandera; y todo lo que pueda privarle de su grandeza, debe ser rechazado y hechado fuera.

Y si nuestro pueblo está llamado á ser un grande empório de comercio y de actividad regeneradora, es necesario que deseche de su seno todo aquello que le vincule al pasado tenebroso y oscuro de sus tiempos coloniales.

Los pueblos como los individuos, una vez que han adquirido su completo desarrollo y virilidad, es necesario que se lancen con fé y con entusiasmo en el camino de su existencia y de su propia vitalidad.

Así es que, nosotros hemos ayudado siempre en ese camino y es por eso tambien, que hoy venimos a ayudar con nuestra humilde palabra la peticion que publicamos en seguida.

En las democracias bien constituidas no debe establecerse el derecho á perpetuidad ó en vida á los empleos públicos.

Al contrario, ellas deben tender siempre á remover los individuos de los empleos que ejerzan, no permitiendo que un empleado de la administracion pueda ejercerlo continuadamente mas de diez años.

Y en esta ley no excepcionamos ni al portero de la casa de gobierno, ni al del banco, ni aun al cochero que maneja el carruage del gobernador.

Y no se crea que en ello nos lleva alguna idea vulgar ó mezquina, nada de eso, léjos de nosotros perjudicar á nadie, pero sí servir á la idea del adelanto y progreso del pais.

Pero respecto de reformas no es posible exigir demasiado entre nosotros, desde que, aun no existe en nuestro pueblo un espíritu elevado y patriótico bastante impulsivo que lo lleve hasta las urnas electorales y allí haciendo constar su voto, lleve hombres de espontaneidad y de verdadero sentimieno republicano á las cámaras, congresos y convenciones.

Sin embargo, aunque no nos satisface de un modo amplio la composicion de la convencion provincial, nos es grato declarar que existen en ella muchos hombres de verdad y de clara intelijencia,

Y es por esto que, nos apresuramos á robustecer con nuestro contingente la peticion que los ciudadanos que la firman dirigen á ese congreso de reformas y de adelantos para el pueblo.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.

A la Honorable Convencion de la Ciudad de Buenos Aires.

Los ciudadanos que suscriben, dolorosamente sorprendidos de que esa H. Convencion haya sancionado la inmovilidad de los jueces, contra la manifiesta esperanza del pueblo y las legítimas aspiraciones que tuvo en vista al hacer el nombramiento de sus miembros, vienen por el presente á pedir respetuosamente reconsideracion de la sancion que acaba de tener lugar en esa Convencion.

Cuando el pueblo conmovido por la deplorable marcha del Poder Judicial, quiso poner un remedio á los males que tan profundamente le afectaban y dió su voto á los miembros que componen ese cuerpo, confiriole implícitamente el mandato de sancionar la amovilidad de los jueces, y no creyó delegar en él la facultad de obrar y proceder con tra sus mas legítimas aspiraciones manifestadas en todos los círculos, en toda la prensa y hasta en el seno mismo de las familias.

El Pueblo de Buenos Aires ve con dolor que sus mandatarios prescinden del objeto á q fueron llevados á ese puesto, y no pueden acallar su sentimiento, al comprender que ha de continuar el mismo sistema, que ha dado tan fatales resultados, y que creia que habria terminado por medio de esa H. Convencion.

Buenos Aires que acata las razones que ha tenido esa Convencion para la sancion relativa á la manera como han deser nombrados los jueces, no puede prescindir de acudir á la Convencion pidiéndole la resconsideracion de la sancion relativa á su inamovilidad.

Cual-squiera que hayan sido las razones en que sus sostenedores se hayan fundado, cualesquiera que sean los autores y precedentes en que se hayan apoyado, buenos todos ellos, si se quiere, para situaciones normales, á juicio del pueblo no lo son cuando se trata de una situacion anormal, cuando se aplica un gran remedió á un grave mal.

La inmovilidad de los jueces podrá ser buena cuando la marcha del Poder Judicial ha sido regular en toda sus esferas, cuando solo se trata de la mejor forma y la mas estable, cuando es solamente la continuacion de un órden de cosas, cuyos resultados han sido benéficos, cuando se trata de una sociedad y de un pueblo viejo en instituciones libres y esperimentadas, pero no puede serlo cuando se trata de evitar los gravísimos males que esa misma inamovilidad ha producido, ni puede serlo cuando ella importa la continuacion del viejo sistema que ha querido reformarse con el llamamiento de la Convencion.

Nuevo sistema, nuevo órden de ideas y de cosas, darán cuando menos por ahora las garantias que el pueblo desea, y si fatalmente el trascurso del tiempo demostrara, que la amovilidad de los jueces no produ la todos los bienes que de ella se espera, habrá servido cuando menos para arancar actualmente los males que no pueden de manera a guna aumentarse con la amovilidad.

El pueblo quiere la amovilidad, desea ese remedio, como la salvacion de sus derechos y libertades, y está convencido que, aun cuando una nueva convencion repusiera mas tarde la inamovilidad, aquella habria producido en tretanto todos los bienes deseados.

Confiados los ciudadanos que suscriben que su voz sera escuchada que sus derechos no serán desconocidos, que la Convencion llenará el mandato conforme á los deseos del pueblo, que reclama sus derechos, viene á pedir á esa H. Convencion reconsideracion de la sancion de acuerdo con los sentimientos manifestados por el pueblo.—Firmados.—José M Huergo, Aureliano Huergo Cárlos Maria Martiz de Hoz, Emilio J. Perez, Pedro Cavello, Daniel Amadeo, Alberto E Meabe, Eduardo Durao, Dalmiro Huergo, J. C. Sanchez, Ezequiel Casal, José Viehi, José Mª Alaucio Santiago Guien, Nicolás Massa: Nicolás Leiva, José M. Calleja, Nicolás Artalejo, Julio Dubourg Velasco Ropez, José A. Argüello, Pedro Barrancos, Leoncio Durao, Justo Carranza, Jorge Durao, Dionisio Quesapa Luis E Vailet, M. Irigoyen Joaquin Leocupe, Ireneo Millan, José Maria Inchaufregui, Aurelio Libaro, Julio Pigeard, Felipe E. Doran, Emiterio, Calos Gervasio Lescano. Manuel Condom, Santiago Polestá, Félix Baca, V Urfarte Arturo E Condom, Santos Molinari, Máximo Fernandez, Federico Uriarte, Angel C. Sagasta, Nicéforo Salvadores, José M Lapuente, Miguel de la Barra, Santiago R Piloto, José S. Ponse, Juan J. Justo, Domingo Cabrera. Lorenzo Cabrera, Daniel J. Casaverde, Eusebio Cabrera, Cosme Mariño.

(*Siguen las firmas.*)

La tranquilidad pública

Pasado el susto y la alarma que nos trajo el desgraciado diagnóstico del Dr. Peralta sobre fiebre amarilla, parece que el pueblo vuelve á tener mas confianza en el horizonte del presente y del porvenir.

La tristeza que se sentia en las calles de nuestra ciudad, en los dos ó tres últimos dias, eran una prueba evidente del temor que el tal diagnóstico habia producido en las familias.

Muchas familias de la calle de Corrientes, y que ocupan el antiguo barrio de la Merced, se han ausentado para el campo; y algunas que ya deberian encontrarse en nuestros salones aun no se las vé en ellos.

Mucho mal nos ha causado el diagnóstico del Dr. Peralta, pero felizmente el frio que nos ha invadido y el cielo despejado d' q' gozamos ha inspirado nueva confianza; y ya el pueblo empieza á convencerse de que el Dr. Peralta se ha equivocado, y que sus opiniones son erradas.

Asi pues la alarma que existia en nuestro comercio y la paralizacion que se sentia en los grandes negocios de banco y de Bolsa han vuelto á tomar nueva vida y á hacerse sentir en nuestra existencia diaria.

Ahora solo tenemos que pensar en impedir se interrumpan las cuarentenas, y que los cuarentenarios sean bien atendidos y cuidados,

Tambien es la época de pensar en hacer en las inmediaciones de nuestra ciudad, un buen lazareto que pueda servir perfectamente á las familias que llegan á nuestras playas; y q' no hay derecho pará privarlas de las comodidades que ellas estan acostumbradas á tener.

El gobierno nacional deberia elegir uno de los puntos de nuestra costa sobre nuestro rio, y destinar un espacio cómodo y conveniente para ese objeto.

Supongamos para esto los bajos de Palermo: alli se podrian aislar 2 ó tres manzanas, formar buenos jardines y levantar un edificio cómodo, espacioso y conveniente.

Tomando para la formacion de un Lazareto una estension de 2 o 3 manzanas, se pueden tener buenos hospitales, buenos hoteles y demás adyacencias.

Alli puede construirse un cuartel para dosciení tos hombres de tropa, buenos almacenes, etc. etc.

Un edificio de ese género seria utilísimo para el municipio, y en él encontraria la humanidad doliente un asilo y un resguardo.

Los cuarentenarios podrian esperar el tiempo que las exigencias de las circunstancia lo requieran; y el pueblo recogeria ópimo frutos.

Esperamos que nuestros deseos sean atendidos y que el Gobierno Nacional no heche en olvido nuestras indicaciones.

De todos modos, felicitamos al pueblo por la reaccion en nuestra atmósfera y el frio que parece tomar pocesion de su reinado.

El Sr. David Bruce.

La libertad de imprenta, como la fama de Aquiles, lo mismo que ataca tambien defiende; y allí en donde se habre una ancha herida á un hombre ó se dá una falsa noticia, se encuentra tambien la palabra que deshace el cargo y pone de manifiesto la verdad.

Hoy tenemos de ello una prueba en la palabra del Sr. Bruce en contestacion á nuestro artículo y á las afirmaciones del «Fénix» de Santa-Fé.

Y con motivo de nuestro artículo, que en vista del del cólega santafecino no podría dejar de producirse.

En este caso el Sr. Bruce salva su responsabilidad manchándonos las líneas siguientes:

Señor Redactor de «El Mercantil.»

En el número de ayer y refiriéndose á un artículo del diario «El Fénix» de Santa-Fé, censura vd. en terminos acres la conducta del capitan y tripulacion del vapor «Diamante.» Antes de toda esplicacion debó prevenir al Sr. Redactor, que hace mucho tiempo los vapores de mi Empresa, son el blanco de los apasionados é injustos ataques de aquel diario y la causa de esa sistemada hostilidad proviene de no haberme prestado á seguir dispensándole pasage gratis que le habia dado á su pedido y el que me vi forzado á retirarle, pues no solo usaba con frecuencia para sí, sino tambien para los suyos, abusando hasta el estremo de cargar un wagon lleno con sus equipajes. Por eso he dejado pasar en silencio sus diatribas, hijas solo de un motivo miserable.

Volviendo el hecho que ha llamado su atencion, no tengo el menor conocimiento todavia y á fi de esclarecerlo he mandado bajar al capitann del Diamante para que se esplique ante la autoridad.

Por mi parte no he autorizado á que hiciera nunca carrera con ningun vapor y en este caso particularmente sabiendo debian salir juntos con el primer Argentino, le previne por escrito al capitan, zarpase primero del puerto del Rosario á fin de evitar el encontrarse juntos en el camino.

Respecto del estado de embriaguéz en que se dice estaba el capitan y tripulacion del vapor, me permito creer es una de las muchas falsedades de aquel diario, por cuanto el Sr. Zemmerman, que fué el fletador del vapor, me ha mandado decir estaba muy satisfecho del viaje.

No pudiendo entrar en mas esplicaciones por falta de datos ciertos, me permitiré trasmitirlos al señor redactor asi que los tenga.

Entretanto saludo á vd. S. A. S.

David Bruce

Teatro de la Opera.

Anoche hubo funcion en este teatro y se dió en él «La Sonambula.»

La ópera estaba bien puesta y la señorita que hacia de protagonista nos gustó mucho y nos pareció simpática y de una voz esparsiva, tierna fresca y estensa.

Desgraciadamente, el público que asistió al paraiso y algunos que se habian introducido en la platea, cometieron el desacato de tratar á los actores como si estuvieran en un circo de fieras.

No queremos defender al tenor, pero sí sostendremos que el derecho de silbar en los teatros no existe de los espectadores.

Al menos, no es culto ni honorable el producir en centros de ese género, alborotos y griterias por el estilo de las que se armaron antenoche.

El barro siempre enloda.

No nos perdonan nuestros más acérrimos enemigos ni el que prestemos nuestro débil contingente en pró de la instruccion, á esa gran obra á que todos debemos contribuir.

Viendo con placer la benéfica institucion que promovida por el Sr. Quintero ha sido acojida con fervoroso entusiasmo por las personas amantes del progreso, encontrando apoyo en el periodismo y no faltándole un instante la cooperacion de personas respetables como las que figuran en el Directorio y en las listas de los accionistas, hemos querido tener la satisfaccion de recomendar á nuestros lectores, el «Instituto Mercantil Argentino» como una institucion que ofrece un porvenir lisongero al pais.

«El Correo Español», con fecha 16 del presente *estampa* en sus columnas uno de esos *articulazos* que en verdad, solo puede servir para arrojarlo al *barro*.

El Sr. B., autor del *articulazo como dicen allá en castilla* inmiscuije dos cuestiones que lejos de tener esa intima relacion que el quiero suponer, no tienen ni siquiera un solo punto de contacto; consiguiendo de este modo, astirá todo el que sepa respetar una opinion, y tenga firmeza de carácter que debe tener todo hombre.

No es nuestro objeto evidenciar el aplauso general que ha obtenido la fundacion de un centro de instruccion rechazado únicamente por «El Correo Español.»

Estamos convencidos que el Sr. Quintero y el Directorio de esa institucion, tienen su conciencia tranquila y estar satisfechos de su obra, y no se desalentavan por q' un *ambulante voluntariamente* desacredite y critique una institucion que no conoce, y que tampoco en España éxite.

Tendria el Sr. B. la bondad de decirnos en qué ciudad de *la madre patria* hay un establecimiento de educacion sostenido por bases tan sólidas y q' sea técnico en la carrera comercial como el «Instituto Mercantil Argentino»? Estamos seguros de que el Sr. B. no podrá presentar en toda la España una institucion como ésta, pues el Sr. B como defensor de la *integridad* lamentará como lamentamos nosotros el atraso de la patria de Cervantes.

Es no solamente absurdo; sino ridículo y pueril, y que revela ignorancia el consignar en *articulazo* de ese género el nombre del filósofo tan respetado cual lo es el cubano José de la Luz Caballero, solo con el objeto de hacer desmerecer á su discipulo.

El Sr. B. para hacer ver que los Españoles, no querián que sus hijos aprendan historia de España con el Sr. Quintero, se apoya en que este es discípulo del celebérrimo, sapientísimo y filibusterísimo D. Pedro de la Luz. Esta es una razon que ningun hombre sensato ha de tomar en consideracion, pues en ello va el Sr. B. tan errado como en el nombre de Pedro con que ha bautizado al inmortal D. José de la Luz. El Sr. B. que ni siquiera conoce el nombre de este sabio Cubano, no debió haber hablado de él y mucho menos tan inmotivadamente, asi es que podriamos decirlo, que si en todo está tan enterado como en esto, podria irse con la música á otra parte.

Correspondencia de la Rioja.

Abril 10 de 1873.

S. S. R. R. de «El Mercantil.»

Sr. Redactor:

El sable del depotismo ha asesinado los derechos del ciudadano en Guandacol.

El sultan de aquella comarca, Sr. D. Ruben Ocampo, se ha tejido una nueva corona con los escandalos del dia 29 y 30 del mes ppdo. en una eleccion provincial.

Los agentes policiales y los guardias que como Juez, Comisario y Comandante *impártibus*, poblaban los aires solitarios de aquella poblacion.

El representante de los derechos del ciudadano en Guandacol, con su partido poderoso y viril, fué el honorable Sanjuanino, D. Pedro H. Narvaez, vecino del Valle Fertil.

El Sr. Narvaez educado en la escuela de la democracia donde se juegan las ideas y los derechos, y viendo la absorcion que de mas hacia el Sr. Ocampo, no tuvo embarazo de poner en su *cara algunos pasquines*. Estos aromas deben reeltirse con los usurpadores de la dignidad pública.

Esta leccion dada al Sultan no fué suficiente para triunfar en la eleccion, y la perdió el Sr. Narvaez por tres notas porque las amenazas de contingentes y otras yerbas propias del depotismo, no escasearon de la boca de estos *apóstoles* de nuevo cuño.

Con libertades tales, ya debeis suponer cual pueda ser el juego regular de los derechos que podamos hacer acá en esta tierra siempre desgraciada.

Y lo peor de todo fueron, pues, las amenazas que hacian en nombre del Gobierno. Estas ofrendas han paseando en carro fúnebre por toda la Provincia.

Todas estas arbitrariedades se cometen en honor de la cuestion presidencial.

Luego principiarán las *destinaciones* y los *carcelazos*.

D. Graciano Ocampo quedará de apóstol de las libertades y el pobre Guandacol, llorando sobre sus despojos.

II.

El socorro que el Gobierno Nacional y la Municipalidad envian á la pobre Rioja, ha renovado las esperanzas muertas de este pueblo abatido por incalculables desastres.

Una hora despues del arribo de la Mensageria y cuando ya habia el rumor de los 10,000 patacones todos corrian en peloton. La familias menesterosas bendecian la mano del Gobierno Nacional y otras pobres mujeres se decien:—¡ah! *entre los blancos y los de levita y los del Gobierno ha de quedar todo! Y nosotras..............!! viendo nuestra limosna..........*

Estas desconfianzas públicas tienen razon de ser por que iguales socorros que vinieron en favor de esta Provincia, quedaron entre gallo y media noche.

Las verdaderas victimas fueron desheredadas, y los que jugaron el rol de sanguijuela en las situaciones de dolor por que atravezó la Provincia, fueron á la verdad los que llenaron la bolsa elastica, mientras las viudas los huérfanos y desvalidos, quedaron con un palmo de narices.

Ya que el Gobierno Nacional y la Corporacion Municipal han donado con tanto patriotismo y abnegacion, deben comisionar á personas de honradez y honorabilidad provada para que hagan la distribucion de sus fondos, y no asi como dejan librado al Gobierno que gobierna con su circulo y para su circulo, para alejar por lo menos las desconfianzas públicas consiguientes.

La persona que llenaria esta necesidad urjente é indispensable, seria con mas propiedad el Sr. Coronel D. José Olegario Gordillo, tipo de la honradez y de la virtud cívica.

El Coronel Gordillo justo apreciador del pueblo, sin enemigos ni rivales, seria el único que responderia á los nobles fines del Gobierno Nacional y de la Corporacion Municipal, como igualmente del pueblo Riojano.

De lo contrario, tendremos que ver esterilizados los esfuerzos de la Nacion.

Y á esto se agregan las bolas que circulan donde dicen desde ya:—tanto para fulano y tanto para zutano, como si ninguno de estos se llamara casa ó ...ina destruida.

Ya ven vdes. este es el principio, y el fin? no deben dudarlo, sino tratan vdes. de organizar esta comision á satisfaccion del Gobierno Nacional.

E las reflecciones, S S R. R. me han sujerido

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

El cazador de hombres.

(CUENTO NEGRO.)

Mas de una docena de héroes, gefes de partidas en persecucion de salteadores y maleantes, suministrarian á novelas y cuadros de costumbres tipos y escenas dramáticas de un efecto seguro en la imaginacion impresionable de sus lectores; y aun en tiempos recientes y coincidiendo con la organizacion en España de la guardia civil, Andalucia pudiera brindarles con las imponentes figuras de cuatro verdaderos cazadores de hombres; dos en la policía urbana, Campa en Sevilla y Faletti en Cádiz, y otros dos en la policía rural, Barron en el término de Carmona y Nozaleda en el de Estepa.

Para demostracion práctica de que estos cazadores de hombres valen la pena de ser conocidos en sus arriesgados lances y en las raras peripecias de su expuesto ejercicio, voy á contaros uno de tantos episodios en la ajitada existencia del partidario Barron, á quien traté lo bastante para convencerme de que habia nacido con la mision de dirijir, como capitan de monteria, esas batidas de fieras humanas, que libertan de tiempo en tiempo á los moradores de ciertas rejiones andaluzas de zozobras, acechanzas, insultos y catástrofes. Don Francisco Barron no era un criminal, puesto de parte de la sociedad y contra sus antiguos camaradas como tantos se han visto, sino un hombre de bien, apasionadamente afecto á la persecucion de facinerosos, luchando con ellos en valor, en astucia y en perseverancia: un cazador de hombres, que conciliaba su irresistible vocacion con el servicio público en una dilatada zona de Andalucía.

Llevaba cinco años de funcionar en el extenso y accidentado término de Carmona, la partida rural de Barron, organizada con el eficaz concurso de vecinos, propietarios, hacendados y labradores de aquella fértil comarca de la Vandalia antigua, presa de vándolos modernos, que hicieron indispensable una guerra de exterminio, fiada á la intrepidez, á la sagacidad, y á la vijilancia infatigable de una persona, que ya como gefe de escopeteros habia dado pruebas de sus cualidades, mereciendo el título de cazador de hombres.

La situacion del término de Carmona, centro de la baja Andalucía, la facilidad con que se encubria y abrigaba á la mala gente en ventas, caseríos, molinos, chosas, y sombrajos, la escandalosa impunidad de bandoleros, ladrones de bestias, incendiarios, rateros y dañadores, y la complicidad directa ó disimulada de ciertos moradores de la ciudad y su campiña en las hazañas de los criminales, hacian imposible la existencia de los hombres honrados y laboriosos en aquel pais, teatro de cotidianos atropellos á personas y propiedades, y feudo de una gavilla de facinerosos, prófugos de arsenales y presidios, abijeadores, y demás canalla latrocinante.

Barron fué elejido comandante de la partida rural, y comenzó por desechar algunos individuos de los puestos á sus órdenes, reemplazándolos con otros de su entera confianza, hasta montar la fuerza á medida de sus cálculos y deseos; empezando la campaña en la ciudad y en despoblado con seis ejemplares y aterradores escarmientos, de que resultaron victimas los bandidos más desalmados y de mayor renombre en el territorio. Siguieron multitud de sorpresas en gañanías, cercados y molinos de gente *non sancta*, acojida á la culpable hospitalidad de los labriegos, y escondites y puntos de reunion de la langosta asoladora de aquel término fueron cargados súbita é impetuosamente por la partida, que hacia pocos prisioneros y daba escasa tarea al juzgado de Carmona, llevando más muertos a la puerta de la cárcel que presos á sus calabozos.

A los dos años de persecucion sin tregua, los encubridores de bandidos y los cómplices de rateros hiciéronse confidentes de D. Francisco Barron, y la cacería mudó de carácter; porque no es lo mismo batir á la aventura que hacer aguardos en puestos ventajosos. Al año de luchar con tal éxito contra los malhechores disminuyeron los casos de mayor entidad, redobláronse las medidas extremas contra hurtos y daños, y en el tiempo á que se refiere nuestra historia hombres, como el barquero de Cantillana y Fantasía, no osaban acercarse al término de Carmona, por acosados que se vieran en los distritos, donde respectivamente ejercian su desastrada profesion.

A consecuencia del áspero roce de unas botas de campo formóse una grieta á don Francisco en el empeine del pié derecho, de q' no hizo caso alguno en ese descuido de su persona, característico en los hombres de su temple y circunstancias: pero la primavera con sus revoluciones humorales influyó en aquella lesion desatendida, cambiándola en tumor doloroso y el calor estival empeoró considerablemente el daño hasta requerir una operacion quirúrgica de cierta importancia, que Barron quiso le hiciera en Sevilla un facultativo de nota, y á este propósito se trasladó en una calesa á la metrópoli andaluza á principios de junio, viniendo á parar á casa de su amigo y compadre, D. Cayetano Campa, gefe de la ronda de seguridad pública en la tercera capital de la monarquía. La partida rural de Carmona quedó al mando del cabo Lopez, el más graduado de los subalternos de D. Francisco, y todas las semanas venia un partidario con nota de capturas, servicios y comunicaciones, y un pliego reservado á que Barron, contestaba de su puño y letra, cerrándolo cuidosamente.

La cura del tumor fué mas larga de lo que Barron habia creido, y la operacion no pudo practicarse hasta mediado julio, si bien tuvo un éxito feliz, á que contribuyo la robusta naturaleza de aquel hombre, desarrollada por un ejercicio incesante y andurecida en las fatigas y trabajos de una vida ruda y escepcional. Al comenzar agosto estaba casi completamente cicatrizada la herida del corte en cruz del bisturí, habiendo cedido la inflamacion del pié; pero Campa exijia á su compadre que hasta setiembre no volviera á Carmona, y Barron parecia inclinado á complacer á su camarada en este particular, consultando el interés de afirmar su curativa con el reposo moral y físico.

Una carta, recibida por el correo, vino á trastornar inopinadamente el deseo de Campa y la intencion de su compadre, y D. Francisco declaró que aquella tarde misma, y á las tres, saldria para Carmona en la calesa del Moreno, hombre de su absoluta confianza; negándose á dar mas esplicaciones de su resolucion que la breve y terminante de ser necesaria su presencia en la histórica ciudad del lucero. Cedió la familia de Campa á la formal insistencia de un hombre tan enérgico é incontrastable como el gefe de la partidad rural de Carmona, y á las tres en punto llegó Moreno con su calesa, acomodó el cofre del convaleciente á la zaga; arregló una especie de rollo con el felpudo y una almohada para que el viajero descansara el pié de que se resentía aun, y ayudó á subir al vehiculo al cazador de hombres, despedido cariñosamente por sus buenos amigos de Sevilla, cuya hospitalidad y atenciones obsequiosas merecían el más profundo agradecimiento de Barron, hombre de pocas palabras, pero de los que saben probar con hechos sus afectos y sus ódios.

Era D. Francisco hombre de unos cincuenta años; de regular estatura; *metido en carnes*, como dicen los andaluces; fisonomía apacible; sóbrio en la conversacion; observador por admirable y particular instinto; desprendido hasta la prodigalidad; dueño de sí hasta el momento de la cacería de malhechores, atento y servicial, sin mengua de su carácter sério y reservado. Al verlo en la calesa de Moreno, con su pantalon de dril blanco, su chaqueta de Mahon y su sombrero de castor de anchas alas, cualquiera le hubiera creido un pacífico y modesto cultivador de viñedos ú olivares; y nadie habria sospechado en aquel buen sugeto, de sencilla y vulgar apariencia, al temible Barron, azote de los bandidos y rateros en el término de Carmona y fantasma aterrador de los mal inclinados y de los sospechosos en aquella comarca. Es verdad que los mismos individuos de su partida confesaban que en los lances de compromiso de la persecucion *se ponia desconocido* el comandante, y el cabo Lopez, su hechura y sustituto, esplicaba el excesvio número de criminales muertos en relacion con el de los entregados á la justicia, con decir que su principal era un *perro caliente*, como llaman los cazadores al can que destroza la caza antes de trzerla á la mano.

En Alcalá hizo tomar un vaso de vino al calesero nuestro casador de hombres, y salieron despues para Mairena, quitándose la chaqueta D. Francisco extremadamente molesto por el calor. En Mairena hubo otro intérvalo de reposo delante de la casa de posta y despacho de bebidas, al extremo de la poblacion, y volvióse á emprender la marcha, apretando el paso del *Morito*, caballo de aguante, escogido por Moreno para que sin trotar se llegara lo mas pronto posible al término del incómodo viaje.

Al atravesar por el centro de un espeso olivar, cortado por la carretera, salió de entre los árboles un hombre á caballo, á quien Barron examinó atentamente, y que se detuvo á ver pasar la calesa con aire poco tranquilizador.

—Buenas tardes, le dijo D. Francisco apaciblemente.

—Vayan ustedes con Dios, contestó el sospechoso desconocido con despegado tono.

No habría andado cien pasos el *Morito*, cuando se oyó el trote de un caballo, y el hombre del olivar emparejó con la calesa, diciendo á Moreno con familiaridad altiva:

—Calesero haz el favor de la candela.

Moreno, sin detener el carruage, alargó su cigarro al incógnito, que encendió el suyo con pausa, poniéndose al costado derecho de la calesa, con una regularidad que lo acreditaba de buen ginete.

D. Francisco ocultó la mano derecha en el bolsillo de pecho de su chaqueta de Mahon, que llevaba terciada sobre los muslos; examinando el caballo del incógnito con atencion minuciosa.

—¿Dónde se vá, buen amigo? preguntó el hombre sospechoso á Barron con aplomada insolencia.

—Á Carmona y luego á Écija, si Dios quiere, contestó Don Francisco con una sangre fria extraordinaria.

—¿Hará usted noche en Carmona? insistió el desconocido, mirando fijamente al gefe de la partida rural.

—Si señor, repuso el interrogado; porque con este pié de mis culpas no me atrevo á forzar la jornada.

—¿Querria usted hacerme un favor, compadre?

—Lo que usted guste, replicó Don Francisco con afabilidad extremada.

—¿Conoce usted á Don Francisco Barron, el gefe de la partida de Carmona? interrogó el hombre del olivar con eco sombrío.

—Le conozco de vista, respondió el cazador de hombres con glacial indiferencia.

—Pues quisiera que se encargara usted de una carta para ese caballero.

—Hombre, dijo Barron con suma naturalidad, si el asunto no me compromete....

—No señor, contestó con aire de seguridad el sospechoso; porque puede usted contar la ocurrencia, y el calesero tambien es testigo. Y si le preguntan á usted por mis señas, por mi porte.....

Una récua, cargada de trigo, separó á la calesa del ginete un largo trecho. Pasado que hubieron la récua y sus conductores, el ginete volvió al costado de la calesa, continuando la conversacion interrumpida.

—Si Barron lo sondea á usted, despues de leida la carta, usted con la verdad está del otro lado.

—Es cierto, convino Don Francisco aparentando conviccion.

—Vaya la carta, añadió el hombre del olivar, entregando al gefe de la partida una esquela, cerrada en tres picos como cartera de presidiario. Quedamos en que irá á su destino ¡eh!

—Déla usted por recibida, protestó solemnémente Don Francisco, guardándola, en el bolsillo de su chaqueta.

—Tantas gracias, amigo, añadió el singular personaje, deteniendo su caballo súbitamente.

—No hay por qué darlas, replicó Barron rejistrando el camino con inquieta curiosidad.

Dos guardias civiles de infanteria iban entrando por el olivar, que formaba un recodo de la carretera, y miéntras el sospechoso retrocedia al trote de su exelente caballo, avanzaba la pareja tranquilamente, con sus fusiles á discrecion.

El calesero sacudió un latigazo al *Morito*, que salió al galope á semejante aviso del Moreno.

—Sujeta, hombre, esclamó Don Francisco imperiosamente. ¿A qué viene esa prisa?

Los guardias saludaron á los viajeros con la urbanidad que los distingue y pasaron adelante.

—¡Ay Don Francisco de mi alma! esclamó el calesero, desahogando su angustia en hondo suspiro.

—Calla, dijo Barron con apagado eco. Falta una legua para el Viso; pero no aprietes el paso y sea lo que Dios quiera.

Moreno obedeció el mandato y Don Francisco se entregó á sus reflexiones, inclinada la cabeza sobre el pecho.

Antes de llegar al Viso del Alcor, y en un descampado que permitía examinar la campiña en su extension dilatada, Barron abrió el billete que le habia sido confiado por el hombre del olivar y leyó su orijinal contenido.

Señor don Francisco Varron.—«No todo á de ser matar onvres y mas onvres y rreirse d el mundo, que ondé la dam la tom an. Beremo si con migo ace uste lo que ico con el nene de Utre ra i con el prove de mi primo Ange, el colaraito. Bengu de l preci dio no mas de por rrematar con uste, bengan do a Ange mi primo y llanos bereme pr onto.—*José Gomez el Jiroche.*»

el conocimiento práctico que de os hombres y de las cosas tengo, quizá por desgracia, por que la palabra independiente en la Rioja, se llama *lepra*.

Vdes. que no pierden momento en encaminar á los pueblos, á los pueblos y á los ciudadanos por el ancho y venturoso camino del bien, deben de hacerlo en esta vez, ya que con vuestros esfuerzos habeis arrancado del gobierno Nacional este justo óbolo para este pueblo mártir.

Con un esfuerzo mas habremos coronado la obra de reedificacion completa: dando al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

III.

La cuestion Presidencia se ajita.

En tres dias mas arribará á esta capital (1) un ajente elector del general Arredondo.

La candidatura del D. Avellaneda abraza todos los centros de opinion.

El departamento Guandacol y Villa Argentina, se han pronunciado en maza á favor del Dr. Avellaneda.

Todo marcha de viento en popa,

No hay imposiciones que respetar, sin respeto de los derechos individuales, y esto quizá para convertirse en carneros de mala ralea.

Todo es ajitacion.

Las amenazas llueven y circulan por lo espacios enlutados de esta provincia.

Este bombo altanero truena en todas las casuchas.

Siga la música, mientras yo, hago votos por la prosperidad pública y el triunfo de las instituciones.

Adios!

El Panquero.

(1) Es el comandante Lafuente que ya llegó á la Rioja.

Esterior

El carlismo en España.

No es perdido el tiempo que se dedica á estudiar los sublimes acontecimientos históricos de los grandes pueblos: que de ellos brota para el observador desapasionado raudal copioso de saludable enseñanza.

Algunos artículos hemos dedicado al estudio de la radical transformacion que acaba de sufrir la Nacion Española, proclamando por la vez primera en el curso de su historia como forma ulterior y definitiva de su gobierno el régimen por excelencia democrático: la única forma que lógicamente se deduce del dogma de la soberanía popular: el gobierno del pueblo por sí mismo, sin familias ni castas privilegiadas que menoscaben con funciones hereditarias en poco ni en mucho el amplio ejercicio de esa soberanía.

Otros artículos habremos de consagrar aun á examinar el desarrollo sucesivo de la revolucion española: que revolucion es lo que en España existe, y muchas y varias las faces habrá de ir presentando antes que aquella sociedad tome su asiento.—Y decimos de intento *tome su asiento* y no *vuelva á su asiento*, porque sin temor de equivocarnos puede e dar por cierto que España no ha de volver á ser España antigua: y que suceda lo que quiera en aquella agitada sociedad, la intolerancia religiosa y el culto á la legitimidad monárquica de derecho divino no han de ser ya las bases en que se cimente.

Pero transformaciones tan radicales no se consuman en un dia. Por mas que la propaganda haya preparado los ánimos y penetrado en las conciencias de muchos, queda un núcleo de resistencias poderosas y arraigadas que no se someten sin luchar. Y queda otra cosa no menos fuerte que la conviccion y las preocupaciones. Quedan los intereses, que luchan desesperadamente hasta que caen vencidos ante el poder incontrastable del progreso.

Estas breves consideraciones explican el momentáneo crecimiento de las huestes carlistas en España despues de la proclamacion de la República.

Habianse hecho algunos en España y fuera de España la ilusion de que destronado el rey Amadeo, y proclamado un Gobierno Nacional, rendirian sus armas los carlistas. No era posible ni lógico. Cuando el carlismo se indignaba contra la mengua de que ocupase el Trono de España un príncipe estrangero, podia haber sinceridad en esa indignacion; pero de seguro no se decia sino una parte de la verdad. Buscaban los carlistas el terreno en que podian encontrarse todos los partidos españoles, para que apareciese mas popular su causa. Pero lo que habia y hay principalmente en el fondo de ella, el principio vital de su existencia, es la pretension de resucitar la españa antigua; la España de los frailes y los reyes absolutos: la España de la supersticion y de la ignorancia.

Eso simboliza, eso significa la causa carlista: y siendo así, mayor enemiga ha de tener el Gobierno que se presenta como la antitesis de la antigua monarquía y que tiene no tanto la robustez moral que acompaña á un principio absoluto y determinado, que al débil Gobierno de Amadeo primero, transaccion imposible entre la democracia y la monarquía, que traia en las entrañas de su organismo la incurable debilidad de los Monarcas que sacan sus títulos al trono de la mitad mas uno de los votos de una Asamblea.

Al pronunciar su última palabra la democracia española, al llegar á la última consecuencia de la revolucion iniciada en 1868, todas las tradiciones de lo pasado se han alarmado y buscan punto de apoyo en el campo carlista. Allí acude una gran parte del clero, que siente que se vá á escapar de sus manos la direccion de la sociedad. Allí se presentan curas como el de Santa Cruz, que se entretienen en incendiar las estaciones de los ferro carriles y fusilar á los viageros.

Allí aparecen proclamas como las del Gefe Saballs que dice que lo que España tiene que hacer es pedir perdon al Padre Santo, y someterse á las condiciones con que este tenga á bien otorgarlo. Allí en fin se proclama la antigua Monarquía de derecho divino que no reconoce en sus súbditos otros derechos que los que ella tenga á bien otorgarles.

Ahí están frente á frente los dos principios antitéticos: la libertad y la intolerancia, el derecho divino y el derecho humano, la monarquía y la república.

¿Quién no vé en la guerra carlista la reproduccion de aquella guerra de la Vendée que al terminar el pasado siglo hacian en Francia los legitimistas y fanáticos bretones?

Pero determinada la significacion del carlismo en España está para nosotros fuera de toda duda que su triunfo es imposible.

No; lo pasado no triunfa de lo porvenir; la causa caduca y muerta no vencerá á la causa potente y fecunda que se presenta con todo el vigor de la juventud—En el desarrollo de la historia de los pueblos no hay anacronismos—No hay tampoco retroceso sino en la apariencia.

En vano se pretende reanimar la antigua fé monárquica—Esa fé ha muerto en la conciencia del pueblo.

Y como hay una Providencia que rige los destinos de la humanidad, cuando una causa está destinada á morir, aparecen al frente de ella hombres ineptos y destituidos de todas las condiciones que pudieron contribuir á reanimarla.

Ahí está, proclamado por la huestes carlistas, su pretendido Rey Cárlos VII; príncipe que ha nacido y pasado toda su vida fuera de España, y que por tanto es tan estrangero como D. Amadeo de Saboya: pero príncipe que no ha dado muestra de hallarse dotado del valor que todos reconocen en el último.

Mientras que sus partidarios pelean en Navarra y Cataluña con el ardimiento que nace del fanatismo, el jóven pretendiente encuentra mas cómodo y mas seguro esperar al otro lado de la frontera que le allanen el camino para ir á Madrid sin peligro. Una vez apareció en el ejército. Su presencia fué saludada por sus tropas con una esplosion de entusiasmo: pero ¡ay! fué de corta duracion. Al primer encuentro emprendió solo la retirada, y despues de haber trascurrido muchos dias sin que nadie diera razon del paradero del Rey, vino á parecer este en la quinta de un legitimista francés, curándose de una caida de caballo que habia sufrido en la precipitada carrera que emprendió.

Ahora se anuncia con gran enfasis que su Majestad vá á entrar de nuevo en campaña.—Preparémonos a recibir noticias de nuevas proezas, si se decide á poner el pié en su reino.

Entretanto el general Cabrera, el hombre que mas nombre y prestigio habia conquistado en la causa carlista, aparece desligado de su antiguo partido.—Segun se ha asegurado, á las proposiciones que se le hicieron para que se pusiese al frente de las operaciones, contestó q' él no es ya ni carlista ni católico.—No es maravilla el cambio radical q' han esperimentado las ideas del antiguo caudillo.—Una larga residencia en la Córte de la Gran Bretaña, rodeado de las seducciones de la opulencia y halagado por la sociedad aristocrática de aquel país, esplican naturalmente aquel cambio.

Triste es que en defensa de un Príncipe como D. Cárlos se vierta sangre generosa. No en vano la monarquía y la teocracia han sembrado por tantos siglos la semilla del fanatismo político y religioso. El carlismo se nutre con los frutos de esa semilla.

La causa de lo pasado está librando en España su última batalla al progreso. El resultado de ella no puede ser dudoso. Mas ó menos tenaz la lucha, el carlismo está destinado á sucumbir.

Otras luchas tendrá que sostener la República: otras resistencias tendrá que dominar.

Otras formas tomará la monarquía para combatirla, que repugnen menos al espíritu liberal de la época presente.

Despues de la bandera de la Monarquía absoluta vendrá la bandera de la Monarquía constitucional—Despues de D. Cárlos vendrá D. Alfonso.

Mayores peligros entraña á nuestro juicio para la República esta causa que la de D. Cárlos, por lo mismo que es una transaccion con el principio de la soberanía popular y no la negacion del mismo.

Pero el gérmen republicano está ya inoculado en la sociedad española, y ha echado en ella raices mas profundas que lo que muchos creen—Cualquiera que sea el porvenir inmediato de España, ese gérmen dará sus naturales frutos: y despues de un período mas ó menos tempestuoso, España llegará al fin á asentar sobre la sólida base de los principios democráticos su Constitucion, sus leyes y sus costumbres.

Campo Neutral

Atencion

No olvidarse que en los dias 22, 23 y 24 del presente, es el gran remate almoneda bajo la casa de justicia, de todos los bienes que se conozcan po Francisco Framain de una Barraca en el 11 de Setiembre, a mas un terreno en la plaza de la estacion de Moron.

3p v23.

Licitacion

Mejoras de la ciudad

En vista de lo espuesto por algunos licitadores que encuentran corto el tiempo dado para el estudio de los planos y especificaciones para la construccion de los caños de desagüe, la Comision ha resuelto prorogar por ocho dias mas el término acordado para la presentacion de las propuestas—Estas deberán ser presentadas el dia 2 del corriente y serán abiertas en presencia de los interesados á las 4 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1873.

Mal + F. Eransquin, Secretario.

Al Superior Tribunal de Justicia

Llamamos la atencion sobre el descrédito que por culpa de dos Sres. Jueces en lo Civil, de que están abusando, pues ellos se dan por eliminados el primer dia de la semana, el lúnes, nunca asisten á su despacho y los perjudicados tenemos el deber de reclamar para que se remedie este perjuicio, no escapará al celo que hoy demuestran los Sres. Jueces del Superior Tribunal, en denuncias que como esta, son del dominio público, que es la verdad, apelamos á los litigantes, si esta vez es, ó no la verdad esperaremos hasta el otro lúnes para nombrar á los infractores.

Garantido.

Señor Redactor de «El Mercantil.»

Espero que se sirva dar publicidad á lo siguiente, porque creo que estas observaciones son de interés para el Pueblo Argentino.

El dia de la invitacion para dar á conocer el programa del Club Nacionalista, interesados como ciudadanos asistimos á él.

Para estos actos donde indistintamente, asiste todo el pueblo, hábidos de curiosidad unos y otros para ver los que asisten y lo que hablan, en esta gran multitud era natural que asistieran de uno y otro color político y la mayor parte estranjeros, esta es la verdad.

Nos fijamos que los Secretarios se sentian tan impulsados de entusiasmo, que en el acto de la lectura, en cada párrafo pedian la aprobacion con el movimiento de cabeza, al pueblo que los escuchaba.

Era muy difícil el poder escuchar con claridad todo cuanto se decia, pero á la conclusion del programa que se leyó, victorearon al General Mitre y á la comision.

De esto deducimos que en conjunto, serian elojios al candidato elejido para la futura presidencia.

A esto preguntamos á esos caballeros, si se imaginan que cuanto de hermoso y florido hayan dicho en el programa y los discursos, el pueblo no conoce y tendrá formada su conciencia, del hombre que deba de rejir los destinos de la Nacion.

Creo que sí; porque la esperiencia adquirida, bien cara que nos cuesta, de los frutos que siempre ha cosechado en el pasado y en el presente.

Sus detalles, seria volver sobre una misma cosa ¿quien de los que vivan en este hemisferio, no conoce al general Mitre?, en su vida pública desde que entró á desempeñar algun rango militar, sus dotes, gran inteligencia, todos les rendimos homenaje.

Pero para rejir los destinos de la república Argentina no habrá mas contestacion sino, que vuelvan los ojos al pasado, y sus recuerdos no son sino el llanto, el dolor, y cuanto de malo se podria desear.

El pais entero, repudiará la candidatura del general Mitre.

Los amigos, que es lo del general, que todos le digamos es muy bueno, será el único que hará la felicidad del pais, vana tarea! ya no hay creyentes de la boca abierta, ¿cuales son sus remarcables servicios? responderemos que toda la república entera no tendrá mas que recuerdos de luto.

Su vida en los puestos nada le agradecemos.

Porque nada le debemos, porque desde que se hizo conocer de regreso de su emigracion, ¿cuales son los hechos notables para que el pueblo argentino pueda apostatar su libertad?

La alianza, la mision al Brasil aplazando la cuestion dandolé injerencia en nuestras cuestiones domésticas, la preponderancia á nuestros enemigos, encarnizados, el cooperar á nuestro desquicio en toda la América del Sud.

Tambien vemos que la cuestion, esta que hoy se pretende engañar, á los pueblos todos de la República, ha sonado el momento el que no se dejen engañar y la prueba mas exacta es fijandose.

Las personas que figuran en la comision que proclamó al general Mitre, para Presidente, el Domingo en el teatro Variedades.

Eran los aristocratas que no quieren hombres que quieran la tranquilidad, sino los del partido de la guerra, porque elevandolo á la Presidencia, no tendremos un dia de paz, como siempre lo hizo, tener en convulcion todos los pueblos; si comprenden sus propios intereses, no harán, sinó, el citar los recuerdos tan funestos que aun conservarán las Provincias, hermanas del tiempo, que el gobernó, nos detendremos el citar sus hechos que no responden á las necesidades del hombre que nuestra fertil república precisa.

Que se nos dirán que somos. Demócratas, no lo negaremos, que si lo somos, no tenemos mas aspiracion que el engrandecimiento del pais.

No nos mueve el egoismo, y que lo único que queremos es que el ciudadano que nos gobierne no elimine á sus conciudadanos de la participacion que todos tienen el derecho, pero el hombre que dice: yo gobierno con mi partido y para mi partido, estas palabras fueron cumplidas tengan presente los pueblos arjentinos, el hombre que pretenden elevar á la magistratura, despues no lloren del error si acaso sucediera.

Un argentino.

(Continuará.)

Ecos del dia

Juez de 1ª Instancia en lo civil—Ha sido nombrado el Sr. Dr. D. Aurelio Prado y Rojas Juez de 1ª Instancia en lo civil para desempeñar el Juzgado que renunció el Dr. Agrelo.

«La salud arjentina»—Este es el nombre de un riquísimo licor que recomendamos á todos.

Este licor es confeccionado de las prodigiosas yerbas de la montaña de Monserrat y se halla en venta en la calle de Bolivar núm. 153.

Hemos tenido ocasion de probarlo y creemos que como licor es uno de los mejores y mas esquisitos que se han introducido hasta ahora en nuestra plaza.

Telégrama de Montevideo

Se recibió ayer el siguiente telégrama del Sr. Consul General Argentino en la Municipalidad.

Abril 23 1873 2 ½ p. m.

En los dos dias precedentes fueron atacados del mal reinante diez ocho personas sucumbiendo diez del mismo mal.

La ciudad vieja que encierra los barrios infestados apenas contará cinco mil almas.

Jacinto Villegas.

Entrada general de presos—A cuarenta y dos ha ascendido el número de presos que durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento General de Policia, por diversas causas y distintas nacionalidades. En este crecido número de presos, se nota la falta de mujeres de aquellas de *mi flor* que tan amenudo visitan este Departamento.

No deja por cierto de ser una circunstancia rara.

Mal entretenidos—Tal es el nombre que se les puede dar á los guias del Tramway del Sr. Lacroze y otros muchachos vagos, los cuales se entretienen en apedrear ó insultar á las personas que transitan por la calle de Callao esquina á Piedad.

La policia debe tomar alguna medida á fin de evitar estos escándalos.

Demora—Ayer han sufrido una gran demora los tramways de las calles de Rivadavia y Perú á causa de haberse caido los caballos en la escavacion hecha en la calle de Perú para la colocacion de una cañeria.

Esto trae grandes perjuicios para la Empresas de tramways y para el público.

Enajenacion Mental—Por encontarse atacado de esta penosa enfermedad, ha sido detenido en los calabozos de Policia el individuo Antonio Pechinini, el cual fué remitido por el Comisario de la Seccion 1ª.

A quince años de presidio—El superior Tribunal de Justicia ha condenado al individuo Juan José Cernadas procesado por homicidio, á quince años de presidio y trabajos públicos en el lugar seguro que designe el Poder Ejecutivo.

Vapor nacional Taraguy—Ayer entró á este puerto procedente de los puertos del Paraguay trayendo á su bordo 40 pasajeros.

Individuo sospechoso—La Policia alberga bajo segura custodia, al individuo llamado Sebastian Roca por sospechas de hallarse complicado en un valioso robo cometido en la Seccion 1ª.

Club Electoral—La Comision Directiva del Club Electoral convoca á sus miembros á la reunion que tendrá lugar hoy á las siete de la noche en el Salon calle de Moreno número 213 para tratar de asuntos importantes.

La Comision.

Temporal—El siguiente telégrama de algunas noticias sobre el temporal que hubo ante noche en Montevideo.

Abril 23 á 30 p. m.

El temporal de anoche arrojó sobre el paredon de la playa al vapor *Oriental* haciendolo pedazos.

En su tránsito causó averias á la goleta *Dos hermanas* y al patlebot *Dios cargado*.

Departamento de escuelas—Ha sido presentada una solicitud firmada por varias preceptoras, pidiendo sea Gefe del Departamento de Escuelas, el Inspector D. Antonio Zinny, quien está encargado interinamente de la Gefatura de otro Departamento.

Inundaciones en Catamarca—El gobierno de la Provincia de Catamarca se ha dirijido al de la Nacion solicitando un socorro proporcionado á los desastres que las inundaciones han causado en varias poblaciones de esa Provincia.

Para que se forme una idea de los grandes perjuicios que ha sufrido la Provincia de Catamarca estractamos de esa nota los siguientes parrafos:

«En Belen, en la Seccion Departamental al Sud de esta capital y en la Pediagasta innumerables edificios y se han convertido en ruinas bajo el poder de las inundaciones ó tormentas, hasta el grado de no quedar en pié en algunos parajes sino muy pocas casas y salvando en otras apenas las familias de ser sepultadas abajo los escombros de sus propios hogares.

Entre los edificios importantes arruinados se notan con especialidad por la gran necesidad pública que queda á llevarse urgentemente, los templos; principalmente en las dos secciones nominadas no existen ya en el servicio del Culto los que antes se ocupaban y bien se puede afirmar que en ambas no hay un monumento hoy donde los fieles puedan concurrir á cumplir con las obligaciones que la religion les impone.

Aparte de males de este jénero de que se resienten, y á sus efectos debo hacer conocer á V. E. que en las mismas y en general en todos los departamentos de la Provincia se han sufrido considerables deterioros en las propiedades raices fincadas por el impetu y fuerza de los rios ó arroyos, habiéndose perdido en ellos muchas cuadras de terrenos, y quedado lo demas en inminente peligro de inutilizarse por haber abierto los rios su cauce por las mismas fincas.

A este Gobierno no se oculta y puede asegurarlo al de la Nacion que los gastos que ofrecen las necesarias y exijentes reparaciones de tan grandes daños ocasionados por un caso tan imprevisto no están en proporcion con los recursos de las poblaciones que los han sufrido y los mismos medios con que este Gobierno cuenta para proveer las necesidades generales del pais no alcanzan hasta el leno de tan estraordinaria é incalculada exijencia.

Es por esto y afianzado en la fé que se me reconoce el Gobierno Nacional mis actos que me dirijo a V. E. por su conducta pidiendo la prestacion por parte del Gobierno de la Nacion de un socorro proporcionado á las necesidades indicadas, que una desastrosa calamidad ha creado para varias poblaciones de esta Provincia.

Fiebre amarilla—Telegramas de Montevideo.

A la Sala

Abril 23 3 y 45 p. m.

Hay hasta ahora *cuatro* casos nuevos de fiebre y *cinco* muertos de la misma.

Desde el principio de esta epidemia hasta la fecha han habido doscientos cuarenta casos de fiebre.

A la Bolsa.

Abril 23 3. 45 p. m.

Hoy han habido hasta este momento, *cuatro* casos nuevos de fiebre y *cinco* defunciones.

La ciudad de Lujan y su municipio—Para estímulo de las administraciones de los otros municipios de nuestra campaña, damos hoy con el mayor gusto el estado general de la planilla demostrativa de las entradas y salidas de la caja municipal y su inversion durante el primer trimestre del presente año.

Cuando trabajos de esta importancia ven la luz pública no se puede temer la publicidad de periodicos en el pueblo ó ciudad en que se practican.

Si los Sres del Municipio de Villa Mercedes hubieran hecho lo mismo no se encontrarán en el trabajo en que se hallan:

Es verdad tambien, que nosotros no hubieramos encontrado jurados como los Sres Eugenio Peres del Cerro, el Sr. Oyuela y el S. Mayer.

Valor de la tierra—Desde el 1.º hasta el 20 del corriente se han vendido en el partido del Tigre y las Conchas 40 solares de terrenos que representan 10 manzanas, en diferentes puntos, con un aumento de un 30 por ciento al valor que tenian el año anterior.

El Argentino—Entró ayer á nuestro puerto este paquete ingles procedente de Liverpool y escalas.

Bonos municipales—Habiéndose concluido el sorteo de los 71 títulos para ser pagados á la par, se ha empezado á pagar el cupon vencido del primer trimestre del corriente año.

Proyecto sobre rodados—El Sr municipal Fabio A. Otamendi ha presentado á la corporacion municipal un proyecto sobre ordenanzas para los rodados, y pide su aprobacion.

Proyecto de Ordenanza.

La municipalidad de Buenos Aires en vista de las desgracias que diariamente se suceden por los carros y demas Vehiculos tirados por mas de los caballos: ordena lo siguiente:

Art. 1º—Desde el 1º de Mayo del corriente año no podrán transitar dentro del municipio y á una distancia menos de veinte cuadras de la Plaza de la Victoria ninguna clase de vehículos de carga tirado por mas de dos animales.

Art. 2º—Los infractores a esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de *doscientos* $ m/c. y amos los daños que ocasionen teniendo entendido que la disposicion del art. 1º. prohibe hasta la *cuarta* que solo será permitido esta para subir las barrancas del rio y de ningun modo en otra parte.

Art. 3º—Comuníquese esta resolucion al Sr. gefe de policia, para su cumplimiento, y publíquese por *ocho* dias en los principales diarios de la ciudad, para conocimiento del público.

Fabio Otamendi

El Hipparchus—Este paquete inglés salió ayer de nuestro puerto directamente para Liverpool.

Bolsa de Comercio—Muy poca animacion hubo ayer en este establecimiento

Solo una operacion se realizó en fondos públicos al 8 por ciento para fin del mes.

En cédulas hipotecarias se efectuó tambien una sola operacion de la série A, al 96 por ciento al contado.

De últramar—Ha entrado un buque al puerto de Montevideo y 3 al nuestro

Semiramis—El Sabado se canta en el Teatro de Pestalardo esta preciosa ópera.

Creemos que el teatro estará lleno.

Adoquinado—Ayer se ha empezado á adoquinar la calle de Piedad entre Talcahuano y Uruguay por cuenta de la empresa del tramway Central.

Funeral—Ayer tuvo lugar en el templo del Socorro el funeral por el descanso del alma del finado D. Federico Espinosa pianista argentino.

Asistió una numerosa concurrencia.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

SÁBADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 30 de la mañana, del 25 de Mayo el «Capitan.»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

MARTES—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 30 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

MARTES—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista .... 5 $ anual
A 90 id .... 5 ½ »
En seis meses .... 6 ½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 $ anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona .... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

A. Marcó del Pont.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1.º de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cobrado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p$ al año
» » á plazo fijo........ »
» 30 dias........ » 3½ p$ » »
» 60 » .... » 4 p$ » »
» 90 » .... » 5 p$ » »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p$ al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.
Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.
Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.
Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO — BREMEN
RIO DE JANEIRO — PÁRIS
NEW-YORK — AMSTERDAM
LÓNDRES — AMBERES
BERLIN — GÉNOVA
COLONIA — MADRID
HAMBURGO — LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.
Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será ó siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrega al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito. Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés con garantia ó desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ingresos á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.$ al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.$ » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.$ » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 en una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zumudio, Secretario.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos) Horas de oficina: de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo hacen asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Art. 90. Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 5p$ al año
A plazo fijo de 30 dias .... 5 »
« « « 60 « .... 5½ »
« « « 90 « 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5. Letras—Se dan y se toman sobre Londres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

Telégrafo Comercial

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Abril 23.

Nos es muy sensible el tener que comunicar que continua la calma, paralizacion y dificultad en los negocios, muy particularmente en lanas de todas clase.

Las transacciones generales realizadas hoy dan el siguiente resultado:

LANAS.

De acuerdo con su clase y cond. etc etc.
Se han vendido con dificultad.
Mezclas ps. 58 60 62 arb.
Mestizas, id 67. 68 72 id.
Borrega id 44, 47, 50 id.
En depósito vendieron los Sres. Peyredieu y Bradley 3000 arb. á ps. 72, 76, 80 arb.
El Sr. Otero id 4000 arb. mezcla á 62 y 65 arb.

CUEROS VACUNOS SECOS

Varios lotes de campo seg. cond. se vendieron á 195, 198, 200 y 202 pesada.

PIELES LANARES

Una partida campos lanudos ps. 230 doc.
Varias otras en depósito á 20 20 1|2 y 21 als id.
Pelados á ps. 35, 48 doc.
Corderitos ps. 10, 11 1|2 doc.

POTROS SECOS

Pequeños lotes al barrer ps. 48 56 cuero.
Listos cond. de embarque id 62 id.

GRASA Y SEBO

Estilo de exportacion 45 rls fts.
Id id campo ps 43 1/2 y 45.
En panzas id 40 id 41.

CEREALES

Trigos seg. clase ps. 122 á 210 fanega.
Maiz id id id 43 id 60 id.
Cebada id id id 32 id 40 id.
Harina id id id 34 id 35 arb.

NOTA—Carece de fundamento la noticia de haber realizado los Sres. Barrenechea y Reyno, su depósito de 4000 docenas de *pieles* de matadero; como tambien el precio que se ha dicho: para esta publicacion estamos autorizados.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abril 22 de 1873.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Martin Boado, Ignacio Abrego—Monsalvo...	272
Serna y Blanco, José Hidalgo—Vecino......	181
Juan Vasquez, Maximiliano Mela—Tandil...	158
Id id, Lorenzo Roldan—Ensenada......	158
Id id, Domingo Montesdeoca—San Vicente...	122
Olamendi y Galeani, Inocencio Molina—Pila y Vecino......	155
Leandro Lineh, Claudio Bustamante—25 de Mayo......	117
Carlos Casares, Bozia Lopez—Monte y Cañuelas......	115
Inocencio Arballo, Francisco Gomez—Rauch.	95
Dasso y Cárdenas Inocencio Hore—Las Flores	50
	1493

Precios de la Hacienda

Abril 23 de 1873.

Novillos de saladero 200 á 230.
Vacas de idem 140 170.
Carne y sebo 140, 230.
Cueros de novillo 85, 205, 210.
Idem de vaca 130, 145, 160.
Terneros 60 130
Capones 40 a 45 de 20 lbrs.
Yeguas sin existencia.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES MERCADO DEL 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Abril 19 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	190 á 195
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	175 á 185
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	55 » 57
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	50 » 70
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	10 » 12
Idem pelados	"	30 » 50
Item de venado	"	95 »100
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla	arroba	180 » 185
Idem vaca sin mario	"	110 » 100
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	40 » 41
Idem id id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	32 » 33
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	55 » 65
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	65 » 75
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	50 » 53
Idem borrega sin carretilla	"	60 » 75
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Idem de avestruz, atada, de in io		
Trigo superior	fanega	205 » 215
Idem bueno	"	175 » 195
Idem regular	"	140 » 160
Idem inferior	"	100 » 130
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	180 » 210
Maiz en espiga	"	45 » 55
Idem desgranado	"	45 » 55
Cebada	"	30 » 40
Harina de primera clase	arroba	35 » 36

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana Y DE BAILE

SESTA FUNCION DE ABONO

Sábado 26 de Abril de 1873

Se dará la ópera en 4 actos, música del maestro **Gioachino Rossini.**

SEMIRAMIDE

Con baile análogo Egipcio.

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sabado 12 á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Hoy Juéves 24 de Abril

EL DIABLO

Drama en 5 actos de Lambert Thiboust.
Entrada general 10 $. A las 8 en punto.
Proximamente: Debut de Mr. Rosier gran 1er. Gracioso, rentre de Mlle Wilhen.
Al estudio: «Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris. «Sig'tais Rois ópera.
Se necesitan coristas.

EDICTOS

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los herederos de Da. Josefa Acuña, para que en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. Julio Rochat sobre reconocimiento de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Felix Sagasta.**
1649. 23 10p. v 4 mt

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matias Oliver para que dentro del término de ocho dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha formado D. Francisco L Casares bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareze. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **A Julio Blanco,** Perú 120. 1645. 23-3p. v2 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Serranero á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma: Buenos Aires Abril 12 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647 23-30p. v 25 m.

Se hace saber á D. Bartolomé Bonturino la siguiente providencia recaida en el incidente seguido por Larre y Legegaray con la testamentaria de Juan B. Giranlio y doña Ana Larraldo, por cobro de pesos.

Marzo 11 de 1873—Por devueltos: cúmplase y hágase saber—Gonzales.

[illegible] comparezca dentro de cinco dias á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1873.—**L. M. Gonzalez,** Escribano Público.
1638 22-5p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.- Buenos Aires, Abril 16 de 1873.- **Bartolomé Martin,** Escribano Público.
1639 22-30p v24 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Señor Juez de Comercio: Don Juan Montferrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montferrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos Que no habiendo marchar de acuerdo á los fines propuestos en el concordato de fecha... y como' está falta de armonia en las operaciones del negocio han de refundar en perjuicio de los acreedores y a fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que manteniamos en el negocio de Talabarteria bajo las bases siguientes, que VS. se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin se hace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fechas... Don Juan Montferrad se retira del negocio, libre de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contrato social que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin Es convenido que si apareciese mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con esccepcion de una letra por valor de quince mil doscientos pesos mjc. aceptada por Mastica y otra por la suma 85,000 pesos mjc. aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andrean seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferrand. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferrand le seran entregadas las herramientas que le corresponde para trabajar—Por tanto, y á VS. pedimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montferrand, Santiago Robin. Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos ó no corresponda.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—**Juan Gonzalez.** 5. 15p v 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26 a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1629 3 30p v4.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-p30v20 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**José Fernandez.**
1505 1º-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1º-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Meilan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873. -**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v3m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Victoria Vignolo ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epistí que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos un importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 1860 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un rotazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos, 480 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un lote útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, un mostrador en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 50 pesos, cinco hoces para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos 1 serrucho para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps una tina y dos hachas en 15 ps 3 mechinales usados á 3 ps, uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos. 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de andamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 carretilla en mal estado tasada en diez pesos, Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprendida la obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 6 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, piloto, valde y roldana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de reboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 800 varas revoque blanqueado interior á 5 ps vara importan 8000 pesos 6 puertas con marcos de madera dura nuevo cuartos cada una á 700 ps. una importan 3500 ps. 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 814 cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de balde con brocal tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yegarizos al corte á 80 pesos uno importan 3600 pesos 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.—Total 94 577 ps. mjc.

Se previene, que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escribano público.
1566 a?-v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaría que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 24 30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873 —**Alejandro Miñones.**
1491 29-3ep v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó por medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
N. 1448. 22-30p v24a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se le hace saber por medio del presente á D. Gabino Aleryaga que en el espediente que le sigue D. Pablo Abodio por cobro de pesos el representante de este ha presentado un escrito pidiendo se le cite de remate y q' en virtud de la rebeldia en que ha incurrido se entienda este juicio con los estrados del Juzgado, el señor Juez que conoce en dicho espediente ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires Marzo 31 de 1873 Autos entendiéndose las notificaciones con los estrados del Juzgado en vista del art. 167 a esta solicion de esta que se notificará por edicto Echeverria, **Federico Mendez** Escribano Secretario. Buenos Aires Abril 17 de 1873.
1624 21-2p v 24.

Por disposion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Hortiguera, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina del infrascrito Victoria, diez y nueve á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar Buenos Aires, Octubre 28 de 1871. **Manuel Naveira** Escribano Público.
1625 21-30p v 22.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa**
1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion el Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brit se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Da Ana Pondola á efecto que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 16 de 1873. **Jose Domingo Urien.**
1619 19.6p.v.26.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertenecientes al naufragio de la Barca «Laura» para que se presenten ante su señoria y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**
1616 18.9p.v.28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873 **Saturnino Garcia**
1614 18.3p.v.20.m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1448 24-30 p v 26 á.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus, para que en el término de seis dias, comparezca por el Juzgado de S S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Manuel Granados sobre rescision de un contrato de arbitraje; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 17 de 1873 **Felix Sagasta.**
1609 17-6p. v 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Margarita Guthrie de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoria, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por el presente se cita y emplaza á D. José Montorol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen puedan ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. M. Sofreyra.**
1595 15.30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Islas, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos, San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15 40 p. v 26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873 **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1454 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Derinchonetti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatt ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de Aldecoa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G N. Carballo.**
N. 14 6 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 24.30p.v.29.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º. de 1873- **Manuel Lacasa.**
1535 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—**Jose Fernandez.**
1483 29-30p v30a

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873 **Pardo.**
1440 24.30p.v.24.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S S. y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873. **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario.
1573 9 30p. v 13 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junquiero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1523 3-30d v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Baron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declararse en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Sicouret.** 3-30p v4m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
189 — 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaría de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17833 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia.**
1487 — 29-30p.v.30.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Pizza y doña Melchora Biffar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,--Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez**
1544 — 5-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaría de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de balde etc. etc. cincuenta ovejas al corte, una lechera con cria y algunos otros objetos.-- Buenos Aires, Marzo 27 de 1873. **Faustino Miñones.**
1518 — 1-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui solicita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS; por secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1387 — 20-0p v21 a.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** — 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Bernardello, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**
1583 — 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoría secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires Marzo 19 de 1873 --**G. N. Carballo.**
N. 1399 — 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Iñiga, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 — 2 30p.v.S.m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.--Buenos Aires, Marzo 21 de 1873--**Manuel Lacasa.**
1472 — 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 — 29 30p.v 29.a.

[illegible]

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar, número 22½
1651 — 23-6p v30 m.

Al público

Sabiendo que D. Vicente Ferrando trata de vender un terreno en la Calle del Callao que aparece enagenado á su favor, sin ser él el dueño, prevenimos al público, que se van á dar los pasos judiciales necesarios, para descubrir la trama, y la simulacion de la venta á favor de dicho Ferrando, contra quien se deducirán las acciones respectivas. El que compre pues, sufrirá las consecuencias de este fraude.
1648. — 23-8p v2m.

Libros y precios

El bufon de los niños ó historia natural ilustrada de cuadrupedos 4 ps. Duruy. historia sagrada 3 ps, id antigua 4 ps. id griego 4 ps, id de la edad media 4 ps, id de los tiempos modernos 4 ps, el tempe argentino por Sastre 4 ps, trozos selectos de literatura por Cusson 2 toms. 20 ps. el amigo de los niños por Sabattier 2 ps, el traductor francés 3 ps. libro primario de Mandevil 3 ps, id segundo 5 ps, id tercero 7 ps. Potosí 103. 1625 — 23-15 v 10 m.

Precioso cupé

Se vende uno muy cómodo y sólido como para medico etc. para verlo en la calle de Buen Orden núm. 311, y para tratar Moreno 288.
1637 — 22-5p v27.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. mjc.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

Gran remate

Frente al Colejio de la Chacarita y frente á la estacion del Ferro-carril que vá al Rosario de 15 manzanas divididas en lotes.

El tren expreso saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 4 minutos.

El Domingo 27 del corriente. Por pianos y boletos para el tren á nuestro escritorio Bolivar 76.

¡¡OTRO!!

A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle de Independencia núms. 211 y 213, judicialmente por Hidalgo y Torres.
1622 — 21 6p v27.

Pianos del pais

Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garanto la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 275 — 26. 30 p.v.26.a

Gran Ferro-Carril

De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2 0·0; por accion correspondiente á la primera Cuota.

Mariano Billinghurst.
1562 — a8-v30.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José María Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría Municipal, por mas pormenores.

Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1602 — 8 30p v8m.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

MIGUEL BORDE ABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 — 30.p-pmte.

†

Josefa Casal de Gordillo

Q. E. P. D.

Lisandro Gordillo esposo, Basilia Martinez de Casal madre, Jose O. Gordillo y Cipriano C. de Gordillo padres políticos, los hermanos Gregorio, Leopoldo, Basilio. Emilio, Ramon, Aurora, Tomasa, Margarita y Amalia Casal; sus hermanos políticos F. A. Mariel, Jose de la Cuadra y Abelardo Martinez y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado que se celebrará en la Parroquia de la Inmaculada Concepcion, el Sábado 26 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo

Terrenos

En la estacion San Martin. Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente de 7 á 12 del dia, el agrimensor señor Kuhr hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez. Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentasen el dia y á la hora indicada perderán el derecho á la entrega—Adolfo Bullrich y Ca.

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galíndez y al Oeste D. A. Alvarez.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría Municipal, por mas pormenores.

Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
1601. — 16-30p. v 15m.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Frausquin.
Secretario.
1596 — 16-15p v 30. m.

Se ofrece

Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Oficina de Tierras Públicas

Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á D. Ricardo Hastings para que dentro del término de 3 dias contados desde esta fecha, se presente á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente seguido por la Testamentaría de D. Luis Vernet sobre denuncia de un terreno en el Partido del Pergamino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.
Antonio O. Yriarte.
Escribano mayor de Gobierno.
1640 — 22-3 v25.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc, y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da. A. Moreno y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 — 9-30p, v 7

La comision de aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tenido para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaría, calle de Bolivar N. 106.

MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 — 28-30p v30ab.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufo.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. — 8.ª páj. Pmte.

REMATES

Por disposicion de los señores Jueces de 1.ª Instancia doctores don Jorge Echeverria y don Honorio Martel, se han de hacer almonedas bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, de las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaría de doña Leonarda Marquez de Iramain. una finca calle de Uruguay 74, 17 1½ varas de frente por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en 603,351 ps. mjc. OTRA calle Victoria 587 de 14 varas de frente por 26 de fondo tasada en 122,524 ps mjc. OTRA casa --barraca calle Victoria 625 de 57 1½ varas de frente por 52 de fondo, tasada en 630 139 ps. mjc, un terreno en Moron en la plaza de la estacion del ferro-carril, mirando á esta y al Sud, de 80 varas de frente por 58 1½ fondo, con un martillo á su favor de 32 varas de frente por 19 varas de fondo, tasado en 92,160 ps mjc. Muebles de la casa mortuoria, 41,549 pesos moneda corriente. Objetos de plata de la misma en 6,610 ps. mjc En el Partido del Pilar. 1500 ovejas y algunos útiles. En el Partido del 9 de Julio, 3 leguas de campo, 636 cabezas de ganado vacuno á 110 ps. una 4 bueyes, en 1400, 1 00 ovejas 20 ps., poblacion y útiles 29,109 ps. y unas carretas. Se previene que los interesados deberan pasar por la oficina á tomar los datos necesarios é imponerse de los títulos de propiedad, en la inteligencia que no se admitirá reclamo alguno verificada que sea la venta y que no se admitirá oferta que no escede de las 2/3 partes -- Buenos Aires, Abril 16 de 1873. **Julian Byron.** Escribano Público.
1642 — 22-9p v 24

Pablo Gowland

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales calle de Bolivar 387 perteneciente al concurso de D. Carlos Capurro.

Por órden del síndico D. Federico Rubio.

El Viernes 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen q' se omite por su larga estencion.
1632 — 21 4 p v 26.

Por el mismo

Atencion á los pobres

¡IMPORTANTE!

El Domingo 27 de Abril, á las 3 1½ de la tarde venderé la linda casita situada en la calle de Pozos N. 98 entre Europa y Estados Unidos esta linda propiedad está edificada en terreno compuesto de 8 1½ vara de frente al Oeste por 18 1½ de fondo tiene 3 lindas piezas cocina pozo y demás oficinas necesarias techo embaldozados y pisos tambien de baldozas esta casita chicha hay que venderla forzosamente por lo que den, aprovechen la oportunidad renta un buen alquiler. Ojo interesados y no faltar á la hora indicada títulos de primer órden, por mas datos al rematador Bolivar N. 22 1½.
1658 — 23 4p v27.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.

El Juéves 24 del corriente á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D. Domingo Cichero se rematarán todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»

En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. — 15-4p v19.

ANGEL CUENCA

El Domingo 27 de Abril, á las 2 de la tarde.

¡Gran remate, Atencion!

Linda propiedad, terreno situado en la calle de Belgrano N. 660 al lado de la casa del Dr. Paz linda do con la hermosa propiedad del Sr. Saez. compuesto de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud Este terreno tiene dos piezas de material y las paredes de uno y otro costado son medianeras echas de cal y canto á toco costo tiene un gran jardin, árboles frutales parras pozo de balde y demás oficinas títulos de primer órden, recomiendo á las personas que deseen hacer una linda casa en la calle principal de Buenos Aires como es la de Belgrano aprovechen esta buena oportunidad pues este terreno está en las mejores condiciones. Atencion y á las 2 en punto. Por mas datos, al Rematador Bolivar 22 1½.
1641 — 22-5p. v27.

Manuel de la Serna

HOY

Continuacion de la gran liquidacion del bazar de la viuda de Juan Amoretti, é hijos, calle de la Florida núm. 83 y 85

El Mártes 22, Miércoles 23 y Viernes 25 del corriente á las 7 1½ de la noche al mejor precio y dinero de contado, continuará la venta por liquidacion final, de todas las existencias de dicho bazar.

Habiéndose recibido varios cajones de mercaderías de gusto y novedad del último pedido que se hizo á Europa, se ofrece en venta esta ocasion como así mismo el grande y variado surtido de artículos de bazar, que encierra esta casa y el que se compone de todos los útiles para casas de familias.

En seguida; los armazones, mostradores, vidrieras, arañas y demás artículos de la casa.
1633 — 22-3p v25.

Por el mismo

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1½.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Domingo 27 del corriente—A las dos de la tarde en punto, venderemos por cuenta de una testamentaría y órden de los herederos mayores de edad, 600 vacas tamberas, mestizas tarquinas, 1,500 ovejas mestizas finas, 30 caballos y yeguas la marca de la hacienda, corrales, potreros, bebidas etc. etc.

Esta hacienda está á en la estacion Gándara el dia del remate, pudiendo verla muy bien los interesados, pues se pondrá á una cuadra de distancia de la estacion: Pero si los interesados quieren verla antes de ese dia pueden ocurrir al mismo establecimiento que dista de la estacion Gándara dos leguas y media al Este, campo de Ricardo Bukano, lindero con la estacion de Pedernera y de Guales: La hacienda lanar no irá á la estacion por estar en paricion: La hacienda vacuna está pareja en gordura y se puede apartar en el acto mismo de rematada, 200 animales entre novillos y vacas; hace tres años que no se vende un animal de este establecimiento.

El tren sale de la estacion Lima á las 8 de la mañana y regresa de allí á las 4 de la tarde. Por mas datos al rematador Potosí núm. 78.

NOTA. Prevenimos y esto lo garantimos; que el que compre puede en el momento hacer tropa.
1612 — 18.9p.v.27.

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.

El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc

No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.

Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 — 14-30p. v18m.

Pablo Escalante

En el salon de su casa calle de

SAN MARTIN N. 154

SUNTUOSO, DE NOCHE

De lujosos y elegantes muebles, pianos, etc. etc.

Todo lo mas notable y de muchos gustos.

El Miércoles 30 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos los muebles mas lujosos que se pueden vender para personas de buen tono etc.

Nota. Próximamente daremos el detalle por completo de todos los muebles.

Por el mismo

De tienda y merceria

En su casa San Martin 154.

El Viérnes 25 del corriente--A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido de artículos de tienda y mercería consistente en:

Camisas, tohallas, zarazas, pañuelos de la India, trajes para hombres, sábanas, cuellos, servilletas, camisas. seda, hilo, guarniciones. sombreros, puntillas, medias, manteles, sábanas, géneros para vestidos, camisetas, corbatas, calzoncillos etc. etc.

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda venderemos 10 piezas arpillera con alguna averia (1836 yarda.)
1607 — 17.8p.v.25.

Por el mismo

En la casa Calle de Reconquista núm 214

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, Un surtido completo de almacen cuyo detalle en parte es como sigue:

Vino frances en cuarterolas y carlon en pipas vino piórato y seco en barriles asucar refinada en barricas id de la Habana, arros, cañac en cagones licores, losas cristales.

En seguida un buen surtido de ferreteria ollas caserolas, pavas panillas cucharones braseros rondanas rrolos de cabos diferentes tamaños mores plejes palas.

Por orden de un envargo 24 cuadros al oleo é infinidad de articulos que estaran alavista altiempo de la venta.
1636 — 22-2p v42.

H. Baizan

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde alerta pichincheros de una casa de poco precio situada en la calle de Venezuela, entre las calles de Alberti y Saavedra, mirando al Norte cuyo promenor es como sigue:

El terreno mide 8 3¼ varas de frente por 58 varas de fondo, 3 lindas piezas de material bien hechas, pozo, letrina, cocina previniéndose que la venta es á la mas alta postura y sin retirar lote, por pertenecer á una sociedad en liquidacion, con ese motivo han firmado una autorizacion para que se venda á lo qª den, no deben faltar á la hora indicada si quieren comprar barato.
1629 — 21 6p v 27.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situadas en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual a la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,081 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 — 28.30p·v.27.a.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.

El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaría de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:

Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;

Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serian 98,880 pesos.

NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. — 31. 36-p.v.11.mayo.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde.

A dos cuadras de la Iglesia de Balvanera, calle empedrada Tramway á la puerta.

Barrio magnífico y vecindarios escelente.

Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaría de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,683 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3¼ varas frente al Este por 32 1½ varas de fondo.

Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142 ó oficina de Biron.
1516.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de dos piezas de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde edificada en un terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fdo. al Sud·

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,384 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,586 ps que son las 2/3 partes.

Por informes al martillero Victoria 98 —ó Paraná 142·
1457 — 26-30p v27 ab.

Adolfo Bullrich y Ca.

Estacion Ituzaingó entre Moron y Merlo, lindísima Chacra para pobres, conocida por de D. Agustin Palá, 15 1¼ cuadras de 150 varas por costado, con poblacion, alfalfares, alambrado etc. En nuestra casa calle San Martin núm. 118

El Mártes 6 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la Chacra arriba mencionada, situada en el partido de Moron, á solo 8 cuadras (distancia garantida) de la nueva estacion Ituzaingo, terrenos perfectamente cuadrado de calidad superior no hay ni una pulgada de bañado ni de desperdicio, está situado sobre el camino del Puente de Marquez á la ciudad y sobre otro camino real, que conduce á Moron, teniendo otros caminos vecinales á dos costados.

En el terreno que se compone de quince y cuarta cuadras cuadradas de 22,500 varas cada una, existe una poblacion de material, hay alfalfares, zanjeados y alambrados, es en fin una pequeña Chacra muy productiva y para los que no tienen mucho capital.

Se venderá en nuestro patio, calle San Martin núm. 118, al que mas diere.

Títulos superiores. Planos se obtendrán en nuestra casa antes del dia del remate.
1635 — 23-14p v6m.

Por los mismos.

De muebles en la casa habitacion calle de Potosí núm. 379.

El Juéves 1.º de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa, como sigue:

SALA—1 juego de sala compuesto de 2 sofaes 2 sillones 10 sillas caoba forro seda punzó con sus fundas. Un espejo marco dorado (grande) 1 mesa de centro 2 mesas con alas 6 sillitas doradas (papier maché) un alfombrado tripe, un piano para estudios.

ANTE-SALA—1 juego de ante-sala compuesto de un sofá 3 sillones 4 sillas caoba forro reps azul. 1 ropero con espejo. 3 rollos estera.

1.º DORMITORIO—Una cama de bronce, 12 sillas caoba, 1 sofá caoba una lámpara 1 mesa de arrimo dorada, alfombrado, salivaderas, cortinas etc.

2.º DORMITORIO—Un ropero caoba, 12 sillas un sofás, una lámpara 1 mesita de la India, una cama con colchones etc, un vidé, un ropero caoba y otro de pino.

PIEZA PARA VESTIRSE—Un sofa jacarandá, 1 reloj de marmol, 1 cama de fierro, una cómoda caoba, un tocador, cuadro etc.

COMEDOR—Una mesa caoba para 12 personas. 12 sillas roble con esterilla, un aparador, 1 alahacena cristales, cubiertos, adornos etc. que por su mucha estencion no se especifica.

COCINA—Utiles baterias, mesa etc.

Por los mismos

(La Estanzuela.) Terrenos altos y pintorescos, propios para chacras, quintas y casas de recreo, á 35 minutos de la ciudad situados cerca de la estacion Lanús. Lotes grandes con adicion hasta una manzana. En su casa San Martin núm. 118.

El Mártes 29 del corriente—A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y con gran liberalidad, en el patio de nuestra casa á saber:

40 grandes manzanas divididas en lotes de 20 y 25 vs. de frente por 75 vs. de fondo. Estos magníficos terrenos estan situados diez á 12 cuadras de la estacion Lanús sobre una lindísima loma y por su proximidad á la ciudad no tienen rivales para casas de recreo y quintas.

La venta se hará con liberalidad dando accion á los compradores á tomar cuantos lotes y manzanas quieran.

Rogamos á los interesados vean los terrenos antes del remate para cerciorarse de su bondad.

Planos podrán obtenerse en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 dias antes del remate.

Por el mismo

En su casa, Defensa núm. 114.

De artículos de almacen.

Al contado.

El Mártes 29 del corriente—A las 11 1½ en punto, se rematará un gran surtido de artículos del ramo

50 bsas arroz glacé, 40 id id india, 15 id almendras, 20 cjs aceite Rivera, 30 cjs bacalao, 20 id bitters, 15 id id betun, 15 bsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 id coñac, 8 id id marca (G llo.) 80 bsas cerveza negra, 25 cjs ciruelas, 30 damjs. Hesperidina, 100 latas dulce, 20 cjs encurtidos, 100 bolsas esponjas, 200 cjs fideos, 25 latas fósforos, 100 frasqs. ginebra, 60 bsas garbanzos, 20 cjs grasa de chancho, 10 cajas higos de Napoles, 30 tercs. yerba paraguaya, 100 jamones ingleses, 25 cjs vino jerez superior, 50 cajas jamones ingleses, 50 cjs kerosene, 200 lenguas saladas, 80 cjs mandioca, 50 bols nueces, 100 cjs orejones, 150 id oporto legítimo garantido, 200 tarros pintura surtida, 100 cjs pasas de uva 40 latas pimenton, 80 bsas porotos, 10 cjs pitos, 49 quesos gruyere, 50 cjs sardinas, 150 fanegas sal, 10 cjs salchichon, 25 cajas té Orange Pekoe, y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 hordo vino piorato, 15 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barls vinagre, y otra porcion de artículos.

En seguida. 15 bocoyes quesos gruyeres, 50 cjs quesos ingleses, 500 lb chocolate de superior calidad.
1645 — 28.6p.v.29.

Por los mismos.

De 1800 arrobas lana lavada de la Victoria (Entre Rios) procedentes del naufragio de la Catalina salada. Por órden de la Compañía de Seguros La Probidad y cuenta de quien pertenezca, por órden de los Sres Teves, de Bary y Cía. Frente al Riachuelo, al lado de la Barraca del señor D. Luis M. Solé

El Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca á saber:

1800 arrobas lana lavada de la Victoria en el estado en que se encuentre, es igual á la partida que vendimos anteriormente.
1627 — 21-3p v 23.

Por los mismos

De 9,000 arrobas lana. De esta Provincia en la Barraca de los Srs. Teves, de Bary y Cía. Frente al Riachuelo de Barracas, al lado de la Barraca del Sr. D. Luis M. Solé.

El Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de consignatarios, á saber:

9. 00 arrobas de lana mestiza fina de esta provincia, en superior condicion. Llamamos la atencion de los Srs. barraqueros y esportadores sobre este importante remate siendo un buen lote de este superior artículo.
1628 — 21-3p v 24.

Por los mismos

Terrenos de porvenir calle de Méjico á dos cuadras del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo. Terrenos altos y bien situados.

El Domingo 27 del corriente á la tres en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber:

Los terrenos arriba indicados situados en la calle de Méjico entre las de Saavedra y Alberti, á media cuadra del grandioso edificio para el Asilo de Huérfanos compuesto de:

50 vs. de frente por 60 de fondo.

En un solo lote si hubiese interesados ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.

Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura; las localidades magníficas y el porvenir seguro; una vez terminada la colosal y elegantísima obra para Asilo de Huérfanos, nadie dejará de conocer que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.

Títulos garantidos, por mas informes á nuestro Escritorio, San Martin núm 118.

Por los mismos

JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.

El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D. Adolfo A. Perez á saber:

La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos arboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.

El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, mjc. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro ps mjc.

Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendes está muy cerca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.

El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 — 29.6p.v.11.a.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin núm. 118 de 80 cuñetes herraduras inglesas y 1,500 libras de clavos para id, 3 máquinas cultivadoras. ¡Atencion herreros!!

El Juéves 24 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura 80 cuñetes herraduras ing. 1,500 lib. clavos para id 3 máquinas cultivadoras. Los interesados pueden inspeccionar dichos objetos en nuestra casa San Martin 118

Por los mismos

Venta particular

100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2 y 3 cuadras de la iglesia unida á lo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economías, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa San Martin 48.

El Miércoles 30 del corriente—A las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los muebles que ha continuacion se espresan, siendo la mayor parte de ellos muebles flamantes y con poco uso; á saber: 1 lavatorio caoba piedra mármol y espejos, 1 ropero jacarandá con espejo roble por dentro, 1 cama jacarandá sensilla, 1 id id doble, ambas con sus colchones elásticos, 4 mesas de centro de madera incrustadas, (nuevas) 1 magnífico espejo marco dorado, 1 piano órgano de debain, 1 id cuadrilongo propio para estudio, 1 juego de sala de caoba forro damasco de lana, 1 juego de confidente y 2 sillones forro de zaraza, 2 mesas de caoba para comedor, sillas americanas asientos de esterilla (nuevas) mesas de noche de caoba y jacarandá con piedra mármol, 1 mesita de jacarandá para juego, 1 etagere jacarandá, cuadros al oleo y grabados, alfombrados, cortinados, loza, cristalería etc. etc.
1643 — 22 8p.v3.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin N. 118. Por liquidacion de factura, venta á todo precio. Magnífica ocasion para los joyeros. De riquísimas alhajas de oro de 18 kilates. El Viérnes 25 del corriente a la 1 del dia.

El Viernes 25 del corriente, venderemos al mas alto precio y dinero de contado un grande y variado surtido de alhajas preciosas, *oro garantido de 18 kilates.* Visto el trabajo y el mérito de las alhajas, inútil parece llamar la atencion sobre este remate á mas de efectuarse á cualquier precio por liquidacion defectiva.

El detalle es el siguiente:—

Cadenas americanas trensadas y lisas, id id 2 y tres hilts para hombres y señoras, collares con y sin medallones, relicarios, brazaletes, id id de oro pulido con cruces, medallones grandes y chicos con perlas y piedras preciosas, carabanas, aderezos, sortijas lisas, con piedras finas é iniciales, carabanas con corales, id id con brillantes y otros muchos que omitimos por su gran estension.

Alerta Señores Joyeros.
1630 — 21-4p.v-25.

Por los mismos

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.

Perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.

El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaría y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:

Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2/3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 i.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1260, id la mitad.
12 Santa Elena id id 1815 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Roman id id 1696 id id.
14. Santa Salomé id id 1090 id.
15. San Jerman id id 1867 id.
16. Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 8846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.

Como 28 á 30,000 ovejas mas ó menos en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ocupada por la comisaría de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo tomando el vapor que del Tigre sale para San Nicolás el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 — 20.37p.v.27.a.

Adolfo Campos

JUDICIAL.

Importante á los especuladores.

De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.

El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaría de Da. Catalina Basualdo Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, á saber:

Calle de Charcas; Lote num. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps. mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.

Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.

Lote núm. 3 con 15 ms. por 90 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.

Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de balde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.

Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.

Lote núm. 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.

Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.

Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de balde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.

Lote núm. 9 igual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2/3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. — 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo

N.º 5,508

¡¡NOTABILISIMO REMATE!!

LA CONOCIDA QUINTA DEL

SEÑOR MORENO

15 grandes manzanas

DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES

Frente al Colejio

de la

CHACARITA

y a la estacion

DEL

FERRO-CARRIL AL

ROSARIO

Lindando con los Sres.

Ambrosio P. Lezica

Arballo y otros.

Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.

A 1¼ de hora de la ciudad

Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 10m.

El Domingo 27 de Abril

A LAS

12 en punto del dia

AL MAS ALTO PRECIO

Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas.

¡Cerveza y algo más!

Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.

NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan á 1¼ de hora de la ciudad; todo el camino será madacanizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.

Por mas datos, planos y boletos para el tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 30 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se p... á todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolsa... como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

Por los mismos

N. 5,507.

JUDICIAL

Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 — 8-3p v11.

Por los mismos

N. 5,506.

JUDICIL.

De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles en la botica calle de Rivadavia No, 600 perteneciente á la testamentaria D Hermenegildo Pina y de órden del Sr. Juez Dr. D. Diego Gonzalez.

Atencion boticarios.

El Jueves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procederá á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de todas clases de medicamentos en perfecto estado, como así mismo cristalería envases, etc.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1559 — 7. 17 p v24

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1½ vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,

TASACION—250,000 pesos 2/3 partes 166,667, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 — 21-21p v20a.

Por los mismos

Núm- 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8½ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,333 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 — 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1½ varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—400,000 pesos 2/3 parte 266.667 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 — 21-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 4 de Mayo—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oeste por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,58cs 2/3 partes 65000 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1½ vs. de frente al Sud, por 38 y 1½ vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: 2/3 partes 54,758 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1½ vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2/3 partes 58,572 $ mjc.

Not: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p.% Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 — 26,30p.v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 218. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Maria Arrascaito.

18 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandez y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 — 26,30p·v.27,a.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglès.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino,** tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho, la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos	» 400 »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.

N. 3204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.

718 26.Prmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas rematos se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[2.

N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.

N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccio . G. B.

Núm. 1182 Pmto.

Gratificacion Se dara a la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)

N. 659 Pto.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colócan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que se han de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera ora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. B. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.

Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicios de la sangre obstrucciones liofáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) de citas espondeo Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Dubamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas espondeo Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83. M. David.

N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos telégrafos para rayos y relojería eléctrica calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires.

Antonio Velland.

Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Londagno y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterías. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.

Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.

N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. ab illantada imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE				SALDRAN DE		
Cinco Esquinas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL)			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cᴬ.

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la oplata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel. Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo,

etiqueta, cápsula y corcho de

la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Buquio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

LAS INFLAMACIONES DE LOS BRONQUIOS Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARRO: Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari núm. 83 M. David.

1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debo dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.

Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR................	Buenos Aires....................
F. W. MOORE y Cia..............	Montevideo......................
E. MACHAIN y Cia................	Rosario..........................

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA-449

J. REGAZZOLI

Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
BOURGOGNE	**POITOU**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN RAZOULS
Partirá le 5 de Mai	**Partirá le 19 Mai.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro.............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille................	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes.....................	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples....................	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1[4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 c.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 585

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los esce os de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello es la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

A Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMÁTICO FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY